



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	02/05/2023	LEGISLATIVO

Y AMLO justifica ‘fast-track’

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

A pesar de la confusión por el quórum y las votaciones en fast-track, el Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió ayer al Senado y la aprobación de reformas.

“Ya estaban, ya habían pasado por la Cámara de Diputados. Eso (del fast-track) que esgrimen los del bloque conservador... ya se suponía (...) ¿qué hacían los del

bloque conservador antes?, ¿cómo aprobaron las llamadas reformas estructurales? Porque eso también se olvida.

Sí y con la Policía en sedes alternas, en la madrugada... ¿saben quiénes hacían esas leyes?, los abogados de las empresas extranjeras. (Los senadores de Morena) no hicieron lo mismo, no somos iguales”, comentó.

El viernes, los legisladores avalaron en una sede fuera del Senado varias reformas, sin la Oposición.



Desaparecen Insabi y dejan contratos abiertos por 15 mil 697 mdp

Corresponden a 2023 y 2024, y serán absorbidos por el IMSS-Bienestar, incluidos los adeudos

ANTONIO LÓPEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

A pesar de que el Congreso aprobó la eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), hay 543 contratos vigentes correspondientes a 2023 y 2024 que ascienden a más de 15 mil 697 millones de pesos, los cuales heredará al IMSS-Bienestar.

Estos contratos no se pueden cancelar y son en su mayoría con farmacéuticas para la compra de medicamentos, materiales de curación y aparatos médicos. También con empresas de seguridad y vigilancia, tecnología y limpieza.

Morena descartó que se vayan a cancelar los contratos o a

pagar indemnizaciones por incumplimiento, y explicó que todas las obligaciones, incluidos sus adeudos, serán absorbidas por el IMSS-Bienestar.

Especialistas sostienen que es importante saber qué es lo que va a pasar con esos compromisos, ya que de "no cumplirse generarán daños al erario".

543

CONTRATOS

están vigentes y no se pueden cancelar, la mayoría son con farmacéuticas.



Hereda el Insabi contratos por más de 15 mmdp al IMSS

Con la extinción del instituto, sus obligaciones, así como sus activos serán trasladados; **descartan pago de indemnizaciones**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Congreso de la Unión aprobó la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) el pasado fin de semana; sin embargo, dicho órgano tiene 543 contratos vigentes en 2023 que no puede cancelar e incluso varios de ellos son plurianuales hasta 2024.

El monto total de los contratos es de 15 mil 697 millones 970 mil 094 pesos, y son en su mayoría con **farmacéuticas** para la compra de **medicamentos**, materiales de curación y aparatos **médicos**, entre otros.

También destacan contratos con **empresas de seguridad** y vigilancia, tecnología y limpieza.

Al respecto, Morena descartó que con la extinción del Insabi se vayan a cancelar los contratos o pagar indemnizaciones por incumplimiento, y explicó que todas las obligaciones del instituto, incluidos sus adeudos, serán absorbidos por el **IMSS-Bienestar**.

Por su parte, Francisco Burgoa, profesor de la facultad de Derecho de la UNAM, sostuvo que es importante saber qué es lo que va a pasar con esos compromisos, pues de "no cumplirse generarán daños al erario" y se tiene que ver que se cumplan esos contratos.

En una revisión de EL UNIVERSAL al portal **Compranet**, se advierte que el contrato más elevado es una transacción que se llevó a cabo para la adquisición de **vacunas** en los ejercicios fiscales 2023-2024, el cual fue entregado por adjudicación directa a la empresa **Pfizer, S.A.**

de C.V., y que fue publicado apenas el pasado 17 de abril, 10 días antes de que se promoviera la extinción del Insabi.

El contrato es por un monto de 2 mil 164 millones 535 mil 111 pesos, para surtir **vacunas** de neumococo y pentavalente, y tiene vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Otro de los contratos más costosos fue el firmado con la empresa Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V., que se concretó mediante licitación para la adquisición de **vacunas**. Es por un monto de mil 370 millones 879 mil 985 pesos y tiene vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

En el **top 5** de los contratos por montos más elevados del Insabi se encuentra otro para la adquisición consolidada de medicamentos para los ejercicios 2023-2024 (618 claves), que se otorgó a través de una licitación

que ganó la empresa Iare de Occidente, S.A. de C.V., por un monto de 861 millones 763 mil 118 pesos.

El cuarto sitio lo ocupa otro contrato para la adquisición de **vacunas** contra rotavirus para los ejercicios fiscales 2023-2024. Lo ganó la empresa **Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.** por un monto de 670 millones 110 mil 200 pesos.

Entre los 543 contratos también destaca el que ganó la empresa Ambiderm, S.A. de C.V. vía licitación, por 669 millones 84 mil 410 pesos para la adquisición consolidada de material de curación, agentes de diagnóstico y otros insumos para los ejercicios 2023-2024 (394 claves).

Al respecto, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, promotor de la iniciativa por la que se extinguió al Insabi, descartó que las reglas legales al respecto y explicó que en el artículo cuarto transitorio del dictamen se establece que la **Secretaría de Salud** deberá transferir todos los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, además de los derechos y obligaciones del Instituto de **Salud** para el Bienestar a los

Servicios de **Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social** para el Bienestar (**IMSS-Bienestar**).

"Lo anterior significa que serán el **IMSS-Bienestar** o la Secretaría de **Salud**, según corresponda, las encargadas de asumir las obligaciones que se tienen con respecto a los adeudos del Insabi. Esto debe ocurrir en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto. Es importante señalar que se tuvieron pláticas con gente del **IMSS-Bienestar** quienes también acordaron esta cuestión para que no se vieran afectadas las personas y **empresas** con las que el Insabi mantiene un adeudo", expuso.

Se deben analizar contratos: experto

En tanto, Francisco Burgoa, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que analizar los contratos vigentes del Insabi "es interesante, pero principalmente importante para saber exactamente qué es lo que va a pasar con esos compromisos, que de no cumplirse generarán daños al erario".

El experto señaló que con el artículo cuarto transitorio de la reforma el gobierno federal queda



protegido jurídicamente ante posibles querellas.

"El hecho de que se extingue el Insabi no quiere decir que se tienen que dar por extintos todos esos contratos, porque las obligaciones serán transferidas al IMSS-Bienestar. Sin embargo, eso está en el papel, y, aunque quedan protegidos jurídicamente, ahora sólo falta ver que el gobierno, a través del IMSS-Bienestar, cumpla.

"Ya se estableció en la ley y sólo hay que dar seguimiento de que se continúe con el pago de esos contratos, aunque sea a través de otra dependencia", dijo. ●

CRONOLOGÍA

El largo camino del Seguro Popular al Insabi

14 DE NOVIEMBRE 2019

El Senado aprueba la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la desaparición del Seguro Popular.



1 DE ENERO 2020

Inicia funciones el Insabi, con atención médica universal y gratuita para 69 millones de mexicanos sin seguro social.

19 DE ENERO 2020

En Guerrero, padres de niños con cáncer denuncian el cobro de atención y medicamentos dentro del Insabi.

20 DE FEBRERO 2020

Al no lograr un convenio con el Insabi, la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam), cuyo presupuesto provenía del extinto Seguro Popular, queda sin posibilidades de brindar atención gratuita a las mujeres.

22 DE FEBRERO 2020

El Insabi acuerda cubrir gastos de la Fucam para atender a mujeres que cuenten con la póliza del Seguro Popular antes del 31 de diciembre de 2019.

31 DE OCTUBRE 2021

La Auditoría Superior de la Federación revela que el Insabi no acreditó el uso de 10 millones 667 mil 828 pesos, los cuales debían destinarse a pacientes con enfermedades consideradas como gastos catastróficos.

29 DE ABRIL 2023

El Congreso de la Unión concluye la desaparición del Insabi con votos de Morena y sus aliados para dejar a cargo del IMSS-Bienestar la "prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados", y se envía al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Elaboración: Hemeroteca EL UNIVERSAL

OBLIGACIONES MILLONARIAS

Este es el top 5 de los contratos más cuantiosos:

- **PFIZER, S.A. DE C.V.**, para adquisición de vacunas: \$2,164,535,111.00.
- **MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, para adquirir vacunas: \$1,370,879,985.00
- **IARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para la compra de medicamento (618 claves): \$861,763,118.00
- **GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para adquisición de vacunas: \$670,110,200.00
- **AMBIDERM, S.A. DE C.V.**, para material de curación (394 claves): \$669,084,410.00

FRANCISCO BURGOA
Catedrático de la UNAM

"[Analizar los contratos] es importante para saber exactamente qué es lo que va a pasar con esos compromisos"

534

CONTRATOS
tiene vigentes el Insabi y algunos son hasta 2024.

2,164

MILLONES
535 mil 111 pesos alcanza el contrato más alto, con Pfizer.



SALUD INSABI

ESPECIAL

NÚMERO DE CONTRATO

Procedimiento	Proveedor	No. de Contrato
LA-012M7B997-EI41-2022	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-01-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-02-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	NUCITEC, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-03-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	NUCITEC, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-04-2023/2024

Los contratos son en su mayoría con farmacéuticas para la compra de medicamentos, materiales de curación y aparatos médicos, entre otros, pero también destacan contratos con empresas de seguridad y vigilancia, tecnología y limpieza.



Lupa Legislativa: las reformas aprobadas en fast track no recibieron el análisis necesario



La aprobación de las iniciativas apoyadas por el presidente por parte de los legisladores es muestra de un designio similar al que se veía desde los sexenios de José López Portillo o Carlos Salinas de Gortari, así lo aseguró Juan Ortiz, director de Lupa Legislativa MX, en entrevista con Javier Alatorre a través de la señal de radio de El Heraldo Media Group.

Se permitió al mandatario tener más control de los recursos, se desaparición al Insabi de manera opaca y sin exigir un rendimiento de cuentas por parte de la administración federal.

Destacó que los beneficiarios de este sistema de salud llevan años en el limbo, debido a que no se han establecido mecanismos para cumplir con los requerimientos de la ciudadanía y tampoco se ha explicado de forma clara qué ocurrirá con el sistema IMSS-Bienestar.

Añadió que hubo puntos de la República Mexicana como Coahuila, donde hubo falta de medicamentos y otros más en los que no se cumplieron si quiera con todas las consultas que había en el sistema de Seguro Popular.

Indicó que ni en la Cámara de Diputados, ni en la de Senadores hubo una discusión sobre los recursos con los cuales contaba el Insabi y la forma en la que serán trasladados al IMSS-Bienestar.

El especialista comentó que no se ha dado a conocer tampoco los mecanismo con los cuales se resolverán las principales problemáticas que tenía la dependencia.

Opinó además que el blindaje que aprobaron los legisladores para la entrada de precursores químicos del fentanilo se hizo sin un análisis adecuado, lo cual pone en entredicho a muchos actores que usaban estas sustancias de manera legal.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/1/lupa-legislativa-las-reformas-aprobadas-en-fast-track-no-recibieron-el-analisis-necesario-501963.html>



Morena: Nada que impugnar no hay argumentos

Morena en la Cámara de Diputados señaló que los grupos parlamentarios de oposición carecen de argumentos para buscar impugnar las recientes reformas a 18 leyes que aprobó el Congreso de la Unión el pasado fin de semana, cuando muchos diputados no participaron del debate de las iniciativas. “Hay una abdicación de las facultades y obligaciones del legislador”, indicó el morenista Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión Puntos Constitucionales, ante la advertencia de legisladores del PAN, PRI, PRD y MC de frenar ante la Suprema Corte de Justicia las modificaciones legales •



"Morena aplastó a la oposición"

Con la aprobación de una veintena de reformas, "la bancada de Morena se dedicó a aplastar a la oposición eliminando el corazón de un Congreso, que es la construcción de consensos", afirmó Luis Carlos Ugalde Ramírez, director general de Integralia Consultores y exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, Ugalde Ramírez aseguró que en los últimos días, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, "la bancada de Morena se dedicó a aplastar a la oposición, al procesar de manera exprés una serie de medidas de todo tipo", externó.

— De la Redacción



Es sumamente grave porque eliminaron el corazón de un Congreso que es la deliberación."

LUIS CARLOS UGALDE
EXCONSEJERO ELECTORAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	55	02/05/2023	LEGISLATIVO

Ha enviado al Congreso 70 reformas a leyes

Avanzan 80% de las iniciativas del Ejecutivo federal

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

En lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Congreso de la Unión ha aprobado 59 de las 70 iniciativas de reformas legales y constitucionales promovidas por el tabasqueño como titular del poder Ejecutivo federal; la cifra representa 84.28% del total.

A la fecha, dos (2.85%) se encuentran pendientes de concreción, en calidad de proyectos, en comisiones de las cámaras de Senadores o de Diputados; seis ya fueron dictaminadas en comisiones de alguna de las dos cámaras legislativas (8.57%), dos (2.85%) fueron desechadas y a una (1.42%) se dio calidad de "atendida".

Entre los decretos aprobados por senadores y diputados federales destaca el que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascenso y Recompensas

del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional (GN) y seguridad pública para facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a ejercer el control operativo y administrativo de la GN.

Cabe recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró recientemente la inconstitucionalidad de dicha enmienda.

La iniciativa presidencial para enmendar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que plantea crear mecanismos presupuestarios para hacer frente a crisis y emergencias sanitarias y económicas, está entre los pendientes de dictaminación en comisiones del poder Legislativo.

Entre las iniciativas del Ejecutivo que ya fueron dictaminadas en comisiones de las cámaras alta o baja se encuentra la de cambios a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por la que se propone actualizar diversas disposiciones en materia de fondos para el retiro y su régimen de inversión.



CCE e IMCO

REFORMAS 41

Dañan las reformas la competitividad

La eliminación de instituciones, los cambios a leyes de sectores y la falta de análisis por parte del Congreso para avalar reformas generan una alta incertidumbre a inversionistas y un impacto negativo en la competitividad del país, advirtieron expertos e IP.

Luego de que el paquete de reformas fuera avalado en *fast track*, el CCE y el IMCO coincidieron en que no se respetó el proceso legislativo y en muchos casos se necesitaba un análisis previo para no afectar al país.

—Ana Martínez / PÁG. 5

EXPERTOS Y SECTOR PRIVADO

Reformas dañan competitividad del país, afirman

ANA MARTÍNEZ

amrti@elfinanciero.com.mx

La eliminación de instituciones, cambios a las leyes de sectores importantes y la falta de análisis por parte del Congreso para avalar reformas, generan un alto nivel de incertidumbre a los inversionistas y un impacto negativo a la competitividad del país, señalaron expertos y sector privado.

Luego del paquete de cambios avalados en *"fast track"*, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) aseveró que no se respetó el proceso legislativo y en muchos ajustes a las leyes se necesitaba un análisis previo para no afectar el desarrollo económico del país.

"El sector privado considera que, si bien en muchos casos ha existido el ánimo de cooperación y coordinación por parte de los legisladores de todos los partidos, en los últimos días no se respetó el proceso legislativo, pues no se privilegió el diálogo ni la inclusión de todas las fuerzas políticas para alcanzar un consenso en temas de trascendencia nacional", resaltó.

Jesús Carrillo, director de economía sostenible del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseguró que aprobar cambios sin un análisis previo es una mala tradición por parte de los legisladores. Lo único que fomenta, dijo, es incertidumbre y la percepción de que en México no hay estabilidad regulatoria.

"En el caso de la Ley Minera hacer una aprobación así, rapidísima, sin suficiente análisis, genera incertidumbre para los inversionistas extranjeros. La imagen que se da es que en nuestro país las reglas del juego pueden cambiar de una manera abrupta sin suficiente justificación y discusión", anotó el analista.

Al respecto, José Medina Mora, presidente de la Coparmex, refirió que no están claras las condiciones por las que el Gobierno pueda quitar las concesiones y el manejo de las relacionadas con el agua.

Acerca de la propuesta para elevar los días de descanso y reducir la jornada laboral, manifestó que "requiere un parlamento abierto para ir aumentando gradualmente los beneficios a los trabajadores".

FOCOS

Piden análisis. El sector empresarial exhortó a los legisladores a analizar puntualmente cada una de las iniciativas de reforma de manera objetiva y con sustento en análisis técnicos y jurídicos, para no afectar el desarrollo y la competitividad del país.

Salud. También les preocupa la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que pasará a la Secretaría de Salud.

Impactará. El IMCO lamentó que con esta decisión "trivial" se dejaría a un importante número de mexicanos sin la atención de seguridad social.

9

LEYES
Fueron modificadas con el paquete de reformas enviado al Congreso.

50

AÑOS
Es el periodo máximo que se podrá conseguir en una concesión minera.



"ME DIO MUCHO GUSTO"

Celebra AMLO *fast track* en el Senado

El presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó al Senado por la aprobación *fast track* de las reformas que le remitió la Cámara de Diputados, aunque se mostró inconforme porque quería que los senadores de oposición prolongaran su "pijamada" para evidenciar que no iban a aguantar porque "puro fifi".

"Me dio mucho gusto lo que están haciendo los legisladores de nuestro movimiento, los que están buscando la transformación del país, porque están pensando en la gente, están pensando en el pueblo".

Defendió los cambios en Conacyt porque con becas se "robaban el dinero para el subsidio de las empresas", y la desaparición de la Financiera Rural porque "era un barril sin fondo, otra robadera, créditos otorgados a organizaciones y machuchones que no pagaban".

Dijo que en el encuentro que tuvo con los senadores el viernes, cuando declararon receso de la sesión, él les había pedido que optaran por la técnica de parar el reloj legislativo, para que se prolongara la protesta de la oposición en demanda de aprobar un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

"No me hicieron caso, yo lo que quería (era) que dejaran ahí a los que estaban protestando más tiempo, los del bloque conservador".

"Que dejarán ahí la pijamada pero unos 15 días, un mes, para que vieran lo que se siente", dijo.

Sin embargo, estimó que no iban a aguantar porque, al igual que los del Frente Nacional AntiAMLO (Frenaa) en el Zócalo, "puro fifi".

Además, rechazó que hayan actuado como en administraciones pasadas. "Con la policía en sedes alternas, sí, en la madrugada. ¿Saben quiénes hacían esas leyes? Los abogados de las empresas extranjeras. Antes lo hacían en Banamex".

Ante la posibilidad de que sean impugnadas las reformas, resaltó que está por verse el papel que jugará la Suprema Corte.

"Van a convertir a la Corte en, ya por entero, en la gran alcahueta del bloque conservador, ya se verá, diría el corrido, o ya el corrido lo dirá". —Diana Benítez



Pijamada. Legisladores de oposición tomaron la tribuna del Senado y pasaron ahí la noche, el pasado viernes 28 de abril.

CON LO APROBADO EL FIN DE SEMANA

Involucran a las FFAA en tareas de más de 20 dependencias

Tienen ahora a su cargo seguridad, energía e hidrocarburos, educación, comunicaciones, investigación, salud...

Un estudio del CIDE revela que realizan 246 actividades de dependencias civiles

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Con las reformas legales aprobadas en el Congreso de la Unión, las Fuerzas Armadas estarán involucradas en tareas que corresponden a más de 20 dependencias de gobierno de áreas como seguridad, salud, investigación, educación, comunicaciones, energía e hidrocarburos, entre otras.

Esas labores son ajenas a la disciplina militar que la Constitución obliga a las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, e implican más presupuesto, más poder y mayor control del Ejército y Marina sobre actividades estratégicas del país.

Hasta 2022, las Fuerzas Armadas realizaban 246 tareas de dependencias civiles, según un estudio hecho por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). De ellas, 138 eran actividades a nivel federal y 109 a nivel local, advierte el *Inventario*

Nacional de lo Militarizado 2021.

Con las nuevas reformas estas tareas se suman a las actividades no militares que realizan las Fuerzas Armadas, muchas de ellas asignadas en la administración de Andrés Manuel López Obrador, tales como la construcción de infraestructura pública.

En este rubro destacan obras prioritarias como el Aeropuerto Felipe Ángeles (y tres terminales aéreas más: Palenque, Chetumal y Tulum), que no sólo construyeron sino también operan y administran.

Además construyen el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, los Bancos del Bienestar y los cuarteles de la Guardia Nacional.

El Congreso también aprobó el dictamen con proyecto de decreto que contiene la autorización para que una paraestatal administre simultáneamente aeropuertos y aerolíneas.

Y es que, en octubre de 2022, el Presidente anunció el lanzamiento de la línea aérea que recuperará el nombre de Mexicana de Aviación y estará bajo el mando de la empresa estatal Olmeca-Maya-Mexica, administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En materia de Seguridad, además del intento de absorber a la Guardia Nacional –pretensión que frenó la Suprema Corte–, el Ejército vigila y patrulla amplias regiones.

También opera y administra instalaciones estratégicas como puertos y aduanas, cuida las instalaciones de Pemex (refinerías y ductos) y se encarga del transporte y distribución de combustibles; además encabeza la estrategia migratoria.

En materia de educación, no sólo distribuye los libros de texto, los titulares del Ejército y la Marina participan en el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Y ahora, con la reforma que crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcti), sustituto del Conacyt, se incluye en la Junta de Gobierno de ese organismo, con voz y voto, a los titulares de Sedena y Marina.

También se aprobaron cambios a diversas leyes que, entre otras cosas, contemplan nuevas facultades de la Sedena en materia de protección y vigilancia del espacio aéreo.

En materia de salud, el Ejército y Marina tuvieron participación destacada en la atención de la pandemia de covid-19, que incluyó manejo de las vacunas, campaña de vacunación y manejo de equipos médicos y reconstrucción de hospitales.

A estos se suman las labores en el programa Sembrando Vida, en la construcción y operación de los bancos del bienestar, entre otras.



Cuatro reformas ^{#Legislativo} a debate en la SCJN

POR YVONNEREYES

Partidos de oposición en la Cámara de Diputados alistan las acciones de inconstitucionalidad que interpondrán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las presuntas violaciones al proceso legislativo cometidas por Morena y sus aliados. Esto, con la finalidad de aprobar a través de albazos una serie de reformas constitucionales en el último día del periodo ordinario de sesiones en el Legislativo.

Jorge Triana Tena, vicecoordinador de la bancada panista en San Lázaro, precisó que serán cuatro reformas en las que interpondrían dicho recurso; entre ellas la extinción de Insabi; la entrega del Tren Maya a la Sedena por tiempo indefinido; la ampliación de facultades a Sedena para protección del espacio aéreo y la Ley de Bienes Nacionales, con la que se pretende asegurar mejor precio en las licitaciones de muebles e inmuebles públicos.

El congresista señaló que solo están en espera de que sean promulgadas por el Ejecutivo para impugnarlas de inmediato. Mientras tanto, Triana adelantó que



La falta de acuerdos y las asperezas generadas en la última sesión del periodo ordinario del Legislativo se resolverán en la Corte.

Tras el albazo de Morena al cierre del periodo ordinario de sesiones, la oposición en San Lázaro y en el Senado ya se encuentra analizando rutas para presentar acciones de inconstitucionalidad

están en pláticas para analizar si dicho recurso es solo presentado por los diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano o lo hacen de manera conjunta con los senadores de oposición.

“La mesa está puesta para las impugnaciones porque hubo violaciones al proceso legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. En ambos casos se abusó de la

figura de urgencia y obviedad que está establecida en la Ley Orgánica; se abusó de la figura de la dispensa de trámite que es muy laxa.

“Es más grave el tema del Senado de la República porque ahí ni siquiera fundamentaron, ahí fue la desvergüenza absoluta”.

Triana dijo que no existe duda alguna de que todas estas reformas avaladas entre el miércoles y la madrugada del jueves tienen visos de inconstitucionalidad, por lo que “vamos a analizar con lupa y para construir la impugnación del fondo vamos a presentar acciones de inconstitucionalidad por violaciones al proceso legislativo”.

Asimismo, precisó que existe una coordinación con sus pares en el Senado, ya que no se descarta una acción conjunta o dos acciones por separado. “Nosotros en la cámara de Diputados solo estaríamos en condiciones de atacar cuatro reformas que fueron las que se aprobaron por albazo. Y en el Senado pueden atacar absolutamente todo. Pero estamos valorando para ver de qué manera le entramos”, dijo.

En entrevista, el legislador destacó que hay muchos antecedentes en los que la Suprema Corte ha decretado ya nulidad por causas muy similares.

FOTO: CUARTOSURTO



AMLO defiende reformas: “benefician al pueblo”

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El presidente rechaza haber dado “línea” a los senadores para que aprobaran veintena de reformas

Señala que estos cambios no afectan a la gente, como si las reformas del PAN, PRI y PRD

Ante impugnación, advierte que podrían convertir a la Corte en “alcahueta de la oposición”.

AMLO NIEGA HABER “TIRADO LÍNEA” A SENADORES DE LA 4T PARA SACAR REFORMAS

“No se aprobó nada contrario a los intereses del pueblo”, argumentó el presidente ante crítica de la oposición de dar un albazo legislativo

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) negó haber “tirado línea” a los senadores de la “Cuarta Transformación” o 4T para dar un albazo legislativo y aprobar una veintena de reformas sin la oposición en una sede externa. En tanto, justificó esta acción argumentando que no se

aprobó nada contrario a los intereses del pueblo.

Durante la conferencia matutina, AMLO declaró que le dio mucho gusto recibir el viernes en Palacio Nacional a los senadores de Morena y partidos aliados, pues notó que hay unidad entre ellos. Además, negó haber sido el artífice del albazo legislativo dado por la mayoría en la antigua sede del Senado, ubicada en la calle de Níco-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica TRANSACCIONES DE INVESTIGACIÓN	PP-4	02/05/2023	LEGISLATIVO

téncaatl del Centro Histórico de Ciudad de México (CDMX).

"No me hicieron caso, quería que dejaran ahí a los que protestaban más tiempo", confesó el mandatario mexicano ante las acusaciones de la oposición respecto a que rompió la división de poderes por darles presuntamente instrucciones. Comentó que él tenía entendido que el "reloj legislativo" estaba detenido, por lo que deseaba que dejaran transcurrir la protesta del "bloque conservador" unos 15 o 30 días.

López Obrador aseguró que eso hubiera sido oportuno para demostrar que la defensa que están haciendo del Inai es solamente politiquería. Sin embargo, comentó que senadores le dijeron que era necesario reiniciar la sesión para avalar los dictámenes pendientes que habían llegado de la Cámara de Diputados.

Respecto a la advertencia de la oposición sobre su asistencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar la mayoría de las reformas, comentó que "ya se verá si van a convertir a la Corte en

la gran alcahueta del bloque conservador". Asimismo, argumentó que no sesionar en el edificio de Paseo de la Reforma es válido, dado que la oposición cuando fue gobierno se llevaba las discusiones legislativas a otros espacios con tal de aprobar reformas como las estructurales de Enrique Peña Nieto.

AMLO también negó que los senadores de la 4T estén actuando como los anteriores partidos o coaliciones mayoritarias diciendo que en este caso las reformas aprobadas de última hora son en beneficio de la gente. ■



El mandatario reiteró que la defensa del Inai es "pura politiquería". Cuartoscuro



Morena mintió y violó acuerdos con científicos, acusa Lazcano

Los legisladores morenistas aprobaron la ley de ciencias no porque comprendieran sus efectos, sino por mera disciplina de partido, señala el biólogo en texto exclusivo para *Crónica*

Impudicia. La Ley general de ciencia y tecnología que presentó el Presidente fue preparada con múltiples omisiones y errores técnicos y legales. Los que nos opusimos a la propuesta fuimos derrotados porque ella tuvo el apoyo de los legisladores de Morena y sus aliados, no porque comprendieran sus efectos, sino por mera disciplina de partido, señala el biólogo Antonio Lazcano en un texto exclusivo para *Crónica*.

En su texto, el profesor de la Facultad de Ciencias, miembro del Colegio Nacional y Premio Crónica, indica que los diputados de Morena mintieron y rompieron el compromiso de escu-

char a la comunidad académica en siete parlamentos abiertos, y porque el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría simple el dictamen con los votos de Morena, el PT y PVEM.

“Culminó así un largo periodo de simulación y demagogia que permitió legalizar el asalto al aparato científico mexicano.

“Lo que busca la nueva ley es la implantación de un sistema centralista e ideologizado de una ciencia de Estado, imponiendo prioridades desde el gobierno, eliminando la evaluación por pares y restringiendo la libertad de investigación”, afirma Lazcano. **PAGS 20-21**



“La fractura”, un artículo de Antonio Lazcano Araujo*

Los que nos opusimos a la propuesta de ley de Elena Álvarez-Buylla fuimos derrotados porque ella tuvo el apoyo de los legisladores de Morena y sus aliados, no porque comprendieran sus efectos, sino por mera disciplina de partido. La aprobación representa el mayor fracaso de la directora de Conacyt y del gobierno federal en su intento por definir una política científica para nuestro país



El escandaloso listado de atropellos e irregularidades que marcaron la aprobación de la nueva ley está dejando saldos políticos que se verán reflejados en las preferencias electorales de la comunidad científica, dice Antonio Lazcano.

Exclusivo

Antonio Lazcano Araujo
Científico mexicano

Fracasamos. A pesar del pundonor de muchos legisladores de la oposición y de algunos (no muchos) de Morena, a pesar de los esfuerzos de muchos profesores, investigadores y estudiantes de las instituciones de educación superior y de Centros Públicos de Investigación, fracasamos en nuestro empeño por impedir que se aprobara la iniciativa de Ley general de ciencia y tecnología que presentó el Presidente de la República y que fue preparada, con múltiples omisiones y errores técnicos y legales, por el CONACYT. Los que nos opusimos a la propuesta de ley de la Dra. Álvarez-Buylla fuimos derrotados porque ella tuvo el apoyo de los legisladores de Morena y sus aliados, no porque comprendieran sus efectos, sino por mera disciplina de partido. Fracasamos porque los diputados de Morena mintieron y rompieron el compromiso de escuchar a la comunidad académica en siete parlamentos abiertos, y porque el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría simple el dictamen con los votos de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y lo envió al Senado de la República.

Los diputados de Morena violaron los acuerdos hechos con la comunidad científica, pero en el Senado sus compañeros de partido violaron la ley con su impudicia política. Sabían que la Comisión de Ciencia y Tecnología había determinado que, por no haber alcanzado los votos suficientes para lograr su aprobación, la minuta de la Ley de Ciencia no podría pasar al pleno, pero luego de acudir a Palacio Nacional a recibir instrucciones violaron los procedimientos formales y terminaron falsificando el número de votos. Morena, nido de escorpiones. A la una de la mañana se informó que,



sin sesionar la Comisión de Ciencia y Tecnología, se aprobó con firmas el dictamen de la ley de ciencia, que dos horas más tarde pasó por el pleno y fue aprobada por 46 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones, que sumados no cumplen con el quórum que marca la ley.

Culminó así un largo periodo de simulación y demagogia que permitió legalizar el asalto al aparato científico mexicano. Las contradicciones que plagan al documento muestran que fue preparado por muchas manos, pero que no se tuvo cuidado para darle coherencia interna. Es cierto, como dice la Dra. Elena Álvarez-Buylla y sus seguidores, que la propuesta de ley establece que la ciencia es un bien común, pero los artículos que la conforman no permiten cumplir este propósito. En realidad, lo que busca la nueva ley es la implantación de un sistema centralista e ideologizado de una ciencia de Estado, imponiendo prioridades desde el gobierno, eliminando la evaluación por pares y restringiendo la libertad de investigación. Las irregularidades que marcaron su aprobación y las contradicciones del documento permitirán que fácilmente sea impugnado ante el Poder Judicial, y tanto los paros que se están convocando de manera espontánea, como la cascada de amparos que se están preparando, son una muestra del rechazo que ha provocado en la comunidad académica.

Como lo muestran los casos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), el Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), el INECOL y el CIDE, cuya dirección ocupa ahora un plagiario, los centros públicos de investigación (CPIs) han sido víctimas de imposiciones de parte del CONACYT desde que comenzó el sexenio. Con la nueva legislación la libertad académica y la autonomía presupuestal de los CPIs se verán mermadas, y su personal académico corre el riesgo de perder los beneficios laborales que les otorgan los contratos colectivos de trabajo. Pero habrá otras consecuencias igualmente graves. La ciencia mexicana queda ahora en un limbo presupuestal, lo que afectará no solamente las labores de investigación, sino también las de divulgación y docencia. Ante la ausencia de evaluación de pares que analicen y equilibren las decisiones presupuestales, las becas y los fondos de investigación quedarán reservados para quienes trabajen en las líneas prioritarias definidas por la nueva Junta de Gobierno del CONACYT con hache, que estará formada por una docena de Secretarías de Estado con invitados académicos ocasionales con voz, pero sin voto.

Aunque fracasamos, la gran derrotada es la Dra. Elena Álvarez-Buylla. Tal vez le convendría leer la biografía que Plutarco escribió sobre Pirro, el rey de Epiro. Gracias a ella, un día nos despertamos y las fuerzas armadas ya estaban en la Junta de Gobierno del CONACYT. En cambio, no hay representantes de la UNAM, la UAM, el Cinvestav, ANUIES, IPN, y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, que fue la primera víctima de sus mentiras, excesos y rencores políticos. ¿Por qué incorporó al Ejército y a la Armada en la Junta de Gobierno del CONACYT? A diferencia de lo que ocurre en otros países, en México la investigación que llevan a cabo las fuerzas

“Los diputados de Morena violaron los acuerdos hechos con la comunidad científica, pero en el Senado sus compañeros de partido violaron la ley con su impudicia política”

“Culminó así un largo periodo de simulación y demagogia que permitió legalizar el asalto al aparato científico mexicano”

“Lo que busca la nueva ley es la implantación de un sistema centralista e ideologizado de una ciencia de Estado, imponiendo prioridades desde el gobierno...”

armadas es muy reducida, y su inclusión en los órganos de gobierno del CONACYT no es otra cosa que una muestra de apoyo al proceso de militarización del país. Como afirmó Don Jesús Reyes Heróles, en política la forma es fondo, y la presencia del Ejército y la Armada en el órgano de gobierno más importante de la ciencia mexicana no es meramente decorativa, sino ideológica.

En México buena parte de la investigación científica se hace en las instituciones de educación superior, y desde que comenzó el sexenio estamos atestiguando la contracción más grave del aparato académico y científico de la que tengamos memoria en las últimas décadas. Ello se refleja, por ejemplo, en las limitaciones presupuestales que han reducido el número de becas y la apertura de nuevas plazas para investigadores jóvenes. En política las casualidades no existen, y esta situación está siendo aprovechada para generar tensiones desestabilizadoras que se reflejan en los ataques abiertos o soterrados en contra de las universidades públicas, incluyendo campañas de desprestigio y difamación en contra de autoridades y profesores, con reclamos que siguen al pie de la letra los que usa el Presidente al acusarlos, sin prueba alguna, de ser parte de una élite privilegiada que medra del presupuesto.

La aprobación de la iniciativa de ley de ciencia y tecnología representa el mayor fracaso de la Dra. Elena Álvarez-Buylla y del gobierno federal en su intento por definir una política científica para nuestro país. Gracias a la mezcla de megalomanía y autoritarismo que ha caracterizado sus decisiones políticas y administrativas, hoy estamos atestiguando la mayor fractura que han sufrido las relaciones de la comunidad académica con los responsables de la política científica de la nación. El escandaloso listado de atropellos e irregularidades que marcaron la aprobación de la nueva ley está dejando saldos políticos que no están a favor ni de Morena ni del CONACYT, y que seguramente se reflejarán, de ahora en adelante, en las preferencias electorales de una comunidad que creyó al principio del sexenio en las posibilidades de un mayor apoyo al desarrollo científico de México •

** Profesor de la Facultad de Ciencias de la UNAM, miembro de El Colegio Nacional y Premio Crónica*



Las 18 modificaciones a leyes aprobadas en un desaseado *fast track*

Desde desapariciones de Insabi, Financiera Rural y Conacyt, hasta ley minera y aerolínea para Sedena

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

El fin de semana y puente dejó una serie de reforma legislativas que el Senado aprobó, en sede alterna, con ausencia de la oposición y sin ninguna discusión, en un festín de Morena y sus aliados para sacar adelante temas que eran prioridad para el presidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la desaparición del Insabi, la extinción de la Financiera Rural y la nueva ley de Ciencia que cancela el Conacyt.

Morena tardó 15 minutos en promedio por cada una de las 18 leyes y reformas que aprobó en el patio de Xicoténcatl, antigua sede del Senado, que fue acondicionado con sillas y mesas para que fungiera como el pleno.

Con voto dividido, Morena y sus aliados del PT, Verde y PES, también avalaron que la edad mínima para ser diputados será de 18 años, y de 25 para ser secretario de Estado. Se registraron 45 en favor, 9 en contra y 12 abstenciones. La iniciativa va a congresos estatales.

Con 63 votos a favor y dos abstenciones, los oficialistas también aprobaron la llamada 3 de 3 contra la violencia, que suspende los derechos políticos de aquellas personas deudoras de pensión alimenticia, acosadores sexuales y agresores familiares, única que no será impugnada ante la Suprema Corte, ya que la oposición está de acuerdo en ella.

Casi a la una de la mañana, los legisladores aprobaron las reformas a la Ley Minera por 66 votos a favor.

Durante este frenesí legislativo con 64 votos a favor y una abstención, el oficialismo, también avaló reformas a la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de concesiones, que autoriza que una paraestatal controlada por la Sedena pueda administrar aeropuer-

tos y aerolíneas a la vez. Es decir, el Ejército podrá tener su propia línea aérea.

Los legisladores aprobaron por unanimidad reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión y al mercado bursátil, para que las pequeñas y medianas empresas puedan cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con 64 votos en favor y una abstención, los senadores también aprobaron reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de velocidad máxima en zonas y entornos escolares.

Así mismo, se aprobó por unanimidad reformar la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

Aprobaron reformar diversas disposiciones para garantizar la atención integral y multidisciplinaria de la muerte fetal y perinatal.

Por unanimidad de 66 votos, la Cámara Alta aprueba castigar hasta con 15 años de cárcel a quien trafique con precursores químicos como el fentanilo •



Leyes aprobadas *fast track* ponen en riesgo la competitividad, advierte CCE

La minera, de aviación, ciencia y tecnología afectarán el ambiente de inversión en el país, señalan; desaprovechan el *nearshoring*

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió el riesgo para la competitividad del país luego de que se aprobaran *fast track* las leyes de minería, aviación, ciencia y tecnología, otras pues ello afectará el ambiente de la atracción de inversiones, justo en el momento en el que México enfrenta el *nearshoring* para la consolidación de nuevas empresas.

Incluso ponen en peligro el cumplimiento de los compromisos que el Estado mexicano ha adoptado con sus socios comerciales internacionales, tanto en la región de América del Norte como en el resto del mundo.

En tanto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) afirmó que reformas aprobadas sin consenso repercutirán en la competitividad: por ejemplo, la ley de minería, la de ciencia y tecnología, la del y de Insabi.

GENERAN VOLATILIDAD: IMCO

Sostuvo que los cambios a la Ley minera "generan un ambiente de incertidumbre y volatilidad que puede reducir la atracción de inversión y la competitividad del país".



La incorporación en México de nuevas empresas y tecnologías podría desaprovecharse.

Además, la preferencia otorgada al Estado sobre el sector privado y los cambios incluidos generan conflictos potenciales con el T-MEC y los socios comerciales de México en América del Norte, ya que el Tratado contiene disposiciones que prohíben cambios regulatorios o acciones gubernamentales que interfieran con las expectativas de los inversionistas.

También, la reforma a ciencia y tecnología, la nueva ley aprobada podría tener implicaciones para el avance y desarrollo de las comunidades académicas y la innovación de México. "La Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina

se incorporan a la Junta de Gobierno de este Conahcyt, manteniendo la tendencia de incorporar a las Fuerzas Armadas en funciones civiles".

El CCE reprochó que el Congreso "violara" el proceso legislativo, luego de la aprobación en *fast track* de las 18 leyes y reformas que envió López Obrador al no privilegiar el diálogo ni la inclusión de las fuerzas políticas en determinaciones públicas, las cuales representan un retroceso en la economía mexicana.

En ese sentido, la cúpula del sector empresarial pidió al Congreso consensuar las reformas para no afectar el desarrollo y la

El Estado mexicano pone en riesgo compromisos firmados con sus socios comerciales internacionales

Los acuerdos del T-MEC contienen disposiciones que prohíben cambios que interfieran con inversionistas

competitividad de nuestro país, fortalecer el Estado de Derecho, generar certidumbre y, principalmente, para evitar mayores impactos a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

El CCE informó que dio seguimiento al proceso legislativo sobre el paquete de iniciativas que se aprobaron la semana pasada en el Congreso, debido al impacto social y económico que tendrán en el país.

Previo a la votación del fin de semana, las empresas advirtieron que las iniciativas aprobadas contienen elementos que van en contra de prácticas comunes a nivel global sobre inversiones y desarrollo de negocios.

A través de un comunicado, el sector privado explicó que previo a la votación *fast track*, existió el ánimo de cooperación y coordinación por parte de los legisladores de todos los partidos.

No obstante, reprochó que en los últimos días no se respetara el proceso legislativo, pues no se privilegió el diálogo ni la inclusión de todas las fuerzas políticas para alcanzar un consenso en temas de trascendencia nacional •



Dejan para septiembre leyes de mercado de valores y climática

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

En la recta final del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, en las Cámaras de Diputados y de Senadores quedaron pendientes de concreción reformas cuyas minutas ya no hubo tiempo de procesar.

Los diputados federales remitieron a los senadores, de última hora, una veintena de minutas y clausuraron los trabajos del pleno cameral desde el pasado miércoles, cuatro días antes de la fecha establecida por la Constitución para el cierre del periodo ordinario.

Tomada la tribuna del Senado por el llamado bloque de contención que integran el PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político, inconformes porque por mayoría de votos fue rechazada la propuesta de nombrar a Ricardo Salgado Perrilliat como comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) por un periodo de siete años, el pleno cameral hubo de sesionar en la sede alterna de Xicoténcatl.

Entre las 10 de la noche del viernes 28 de abril y las tres de la mañana del día siguiente, en maratónica sesión la Cámara Alta aprobó 19 decretos.

La reforma a la Ley del Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión,



en materia de apoyo al mercado bursátil, entre otras.

Con apenas el quórum legal para sesionar, ausente la oposición que decidió no participar, la mayoría legislativa conformada por los senadores del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y aliados del PT, PVEM y PES, la bancada oficialista, aprobó también cambios a la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

El pleno senatorial aprobó, además, enmiendas a la Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b), del Artículo 123 constitucional, en materia de derechos por muerte fetal y perinatal, cuya iniciativa fue promovida por Ricardo Monreal Ávila.

En una sesión irregular, en el patio de la sede alterna de Xicoténcatl, con sólo senadores oficialistas, se avalaron 19 decretos el fin de semana pasado.

FOTO: CUARTOSURTO



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

02/05/2023

LEGISLATIVO

ASÍ GASTÓ LA SESNA



00018

Incluida en la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone desaparecer 18 organismos para lograr ahorro y simplificación administrativa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción erogó en contratos menos de 30 millones de pesos en siete años de funciones



#Corrupción

ASÍ GASTÓ LA SESNA

POR LINALOER FLORES

Desde 2017 -cuando inició sus funciones- hasta ahora, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) sobrevivió en la Administración Pública Federal con un gasto con el que cubrió servicios como internet, monitoreo de medios, eventos, una sala audiovisual, viajes, así como la renta de autos.

Este organismo que junto a otros 17 enfrenta su eventual desaparición, según lo propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador en una iniciativa enviada al Congreso el pasado 18 de abril, ha gastado en su historia poco más de 28 millones de pesos en 80 contratos cuyo promedio de gasto fue de 362 mil 351 pesos.

Esta cantidad es similar a lo que le otorgó el Instituto Nacional Electoral a 80 contendientes por los 16 escaños en el Congreso de Coahuila este 2023 o lo que gasta la Cámara de Diputados al mes en honorarios del personal de las 51 comisiones ordinarias.

Así lo revela una revisión del historial de contratos del organismo en el antiguo Portal de Obligaciones y Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y Compranet.

En 2017, la SESNA inició sus trabajos como el corazón del Sistema Nacional Anticorrupción, un entramado propuesto por un conjunto de organizaciones civiles para combatir un problema que en ese momento le costaba al país el equivalente al 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ahora, los legisladores analizarán si es conveniente incorporarla a la Secretaría de la Función Pública.

El argumento del Ejecutivo federal en su iniciativa es que el organismo, cuyo encargo legal es impulsar una política nacional anticorrupción, duplica funciones, por lo que resulta costosa.

En qué y cómo

En 2017, cuando nació, la SESNA gastó 822 mil 350 pesos. El siguiente año su erogación ascendió a 13 millones 575 mil 758 pesos.



Incluida en la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone desaparecer 18 organismos para lograr ahorro y simplificación administrativa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción erogó en contratos menos de 30 millones de pesos en siete años de funciones

LOS 10 CONTRATOS MAYORES

Contrato	Empresa	Inicio	Fin	Monto
Servicio administrado de equipos de cómputo y periféricos	Ofiproducos de Computación S.A. DE C.V.	2018-04-02	2021-03-31	\$5,325,804.00
Internet y telefonía	Axtel S A B DE C. V.	2018-06-18	2020-03-17	\$2,647,013.25
Arrendamiento de equipo de cómputo personal	Altum Tecnologic S.A. DE C.V.	2021-05-03	2023-12-31	\$2,642,925.01
Reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales	Viajes Premier, S.A. de C.V.	2019-05-10	2019-12-31	\$1,505,612.07
Servicios de informática para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales	MW Software S.A de C.V.	2018-07-31	2018-09-24	\$1,240,000.00
Servicio integral de eventos	Alternativa Creativa 360 S.A. de C.V.	2020-04-01	2020-12-31	\$1,160,000.00
Arrendamiento de vehículos	Casanova Vallejo S.A. de C.V.	2019-09-13	2022-09-12	\$793,185.57
Servicio integral de eventos	Grupo de Publicidad Integral Togar S.A. de C.V.	2019-08-21	2020-01-26	\$700,000.00
Monitoreo de medios	Efinfo S A P I DE C.V.	2019-02-21	2019-12-31	\$698,133.36
Servicio de relatoria de las mesas de trabajo de foros regionales	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	2018-11-16	2018-12-20	\$695,000.00

Fuente: POT, PNT y Compranet

En 2019 –el primer año que gobernó el presidente Andrés Manuel López Obrador– el gasto fue de 5 millones 128 mil 285 pesos.

El año pasado, el monto de los contratos registrados del organismo fue por 33 mil 687 pesos, el más bajo en su historia.

El gasto mayor del organismo ocurrió en 2018 cuando contrató por 5 millones 325 mil 804 pesos el servicio de equipos de cómputo y periféricos con Ofiproducos de Computación S.A. de C.V.

Una erogación recurrente fue la generada por la organización de eventos que entre 2018 y 2022 sumó dos millones 390

mil pesos con las empresas Conceptos Avanzados en Turismo S.A. de C.V., Grupo de Publicidad Integral Togar S.A. de C.V., Alternativa Creativa 360 S.A. de C.V. y Servicios Audio Representaciones y Artistas S.A. de C.V.

En 2019 la SESNA mandó a imprimir una imagen institucional en tela. Gastó en ello 37 mil 580 pesos con las empresas Casa de Bandejas Union S.A. de C.V. y Qualton Diseño S.A. de C.V.

Según la revisión de los títulos de los expedientes de sus contratos, solo dos llevan en su contenido el impulso de la política nacional anticorrupción.

Esas contrataciones sumaron 720 mil 960 pesos y fueron para relatoria de las mesas de trabajo en foros regionales, así como el servicio integral para la realización de la presentación de la propuesta de esta política ante la comisión de controladores en los estados.

La SESNA no escapó de las empresas con mal desempeño. Casanova Vallejo, que fue inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública en septiembre de 2022 por 45 meses por incumplimiento de un contrato con el Instituto Mexicano del Seguro Social, le rentó autos por 793 mil 185 pesos entre septiembre de 2019 y septiembre de 2022.

El fin no llegó de manera abrupta

La discusión de la iniciativa del presidente López Obrador fue pospuesta para el verano con el argumento de que se requiere más tiempo para su análisis, según explicó Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados de Morena, cuando el período ordinario de sesiones estaba por concluir en el Congreso.

Mientras, la batalla para que permanezca en la administración se mantiene. Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción se han valido de escritos para solicitarle

a los legisladores convocar a mesas de diálogo y análisis antes de aprobar su desaparición.

“La iniciativa afirma que el trabajo de esta Secretaría es duplicado y costoso, pero ambas afirmaciones no tienen sustento. Lo verdaderamente caro es sepultar, en los hechos, un modelo de combate a la corrupción donde intervienen los tres poderes y los tres órdenes de gobierno”, expuso la Red de Comités de Participación Ciudadana del SNA.

A su vez, Roberto Moreno Herrera, secretario técnico de la SESNA, mantiene desde el pasado 21 de abril en el portal del organismo un posicionamiento.

“En primer lugar, la transferencia de facultades de la SESNA al Ejecutivo federal compromete los fundamentos de coordinación y colaboración en la que todas las instituciones del Estado mexicano deben comprometerse para controlar y combatir la corrupción del país”, expone el funcionario.

Sostiene que la SESNA “ha promovido exitosamente” el desarrollo de 27 políticas estatales anticorrupción articuladas en torno a definiciones, diagnósticos y líneas de actuación comunes.



LA ENFERMEDAD AVANZA

Pese a la legislación de 2015 que ordena un entramado de varias instancias para abatirlos, los delitos de corrupción cometidos por servidores públicos se volvieron cada vez menos penalizados

En paralelo al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, surgido en 2015, el problema que esta institución busca combatir empeoró en los tres niveles de gobierno.

En 2023, por tercer año consecutivo, el país apareció con una puntuación de 31 en una escala donde 0 es muy corrupto y 100 es sin corrupción en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, por lo que se ubica en el lugar 126 de 180.

Las cifras oficiales también reflejan alta incidencia de corrupción. "La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía encontró

que el 86.3 por ciento de la población consideró en 2021 "frecuentes" los actos de corrupción en las instituciones de gobierno.

En este paisaje se añadió la disminución de sanciones para los servidores públicos que incurrieron en presuntos delitos por malas prácticas.

Entre 2016 y 2020, las destituciones de funcionarios cayeron en 71 por ciento y las inhabilitaciones en 68 por ciento, según el estudio "¿Cómo se castiga la corrupción en México?" de César Alejandro Giles Navarro para el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

La misma investigación indica que pese a que entre 2014 y 2020 se abrieron más de 140

mil averiguaciones y carpetas de investigación, había solo mil 465 personas presas por delitos de corrupción en 2021. Mientras que por robo había más de 125 mil personas privadas de la libertad.

El anhelo

Entre 2011 y 2015, en un proceso sin precedentes, el Gobierno federal y organizaciones civiles debatieron para agrupar y alinear a siete instancias gubernamentales en el combate a la corrupción en un solo entramado al que llamaron Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Según el modelo que acordaron, debían ponerse de acuerdo la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Instituto de Acceso a la Información Protección de Datos Personales, el Consejo de la Judicatura y un

Entre 2016 y 2020, la destitución de funcionarios cayó en 71 por ciento y las inhabilitaciones en 68 por ciento

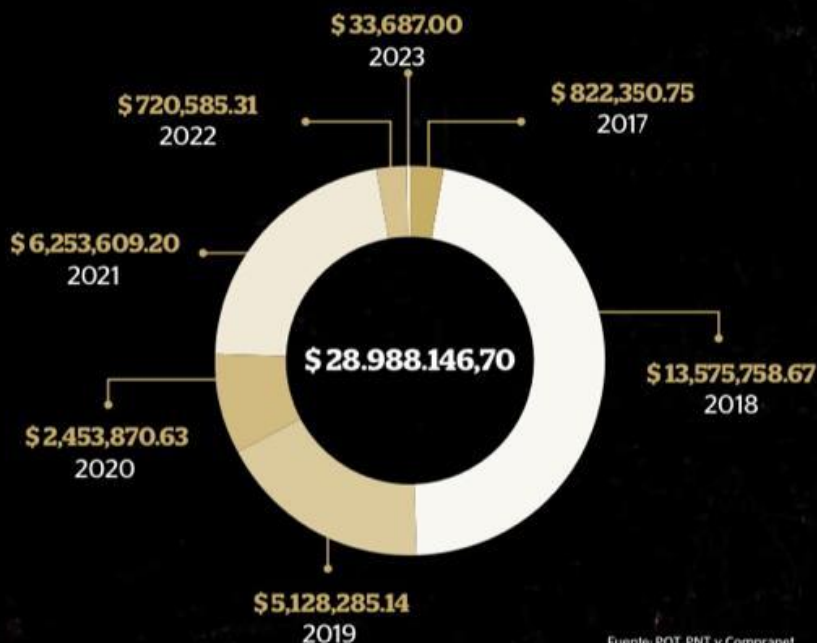
miembro del Comité de Participación Ciudadana.

Entonces, se crearía la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) que realizaría las tareas de coordinación.

El 27 de mayo de 2015, el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que le dio vida al SNA.

El 18 de julio de 2016, el Congreso aprobó su Ley General. En abril de 2023 la SESNA, que ha sido fundamental en este edificio legal, enfrenta su eventual fin mientras la corrupción continúa sin freno.

SESNA: SUS AÑOS Y EROGACIONES



Fuente: POT, PNT y Compranet



El 27 de mayo de 2015, el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que le dio vida al SNA



Vista en el espejo de sus propios datos, la SFP, que en cuatro gobiernos ha sido la dependencia estelar en el combate a la corrupción, tiene un nivel de opacidad alto

FOTO: ESPECIAL

POR LINALOE R. FLORES

Fundada en 1983 como Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y transformada en 2003, la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá asumir las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), según la iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso para desaparecer a 18 organismos.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha tenido dos secretarios: Irma Eréndira Sandoval, quien estuvo a cargo de diciembre de 2018 hasta junio de 2021, y Roberto Salcedo Aquino, quien en estos momentos está al frente.

Vista en el espejo de sus propios datos, la SFP -que en cuatro gobiernos ha sido la dependencia estelar en el combate a la corrupción- tiene un nivel de opacidad alto y pendientes añejos.

En sus archivos se mantienen acumulados 3 mil 734 expedientes reservados, lo que la sitúa como la dependencia con más asuntos clasificados, según el Índice de Expedien-

SFP: PENDIENTES AÑEJOS

La dependencia en la que se integraría la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es la que más expedientes reservados tiene, además acumula multas sin cobrar por más de 800 millones de pesos

tes clasificados como Reservados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En este índice aparece en segundo lugar la Secretaría de Energía con 870 asuntos; en tercero, la de Relaciones Exteriores con 655 y, en cuar-

to, la Secretaría de la Defensa Nacional -que puede apegarse a la seguridad nacional como argumento de sus reservas- con 594.

De acuerdo con su propio Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, la Función Pública acumula 2 mil 126 multas sin cobrar a empresas que prestaron servicios al Gobierno federal y que incurrieron en actos de corrupción.

La suma es de más de 800 millones de pesos, una cifra similar al presupuesto asignado para fortalecer los cuerpos policiacos en el país, después de que el Congreso aprobó que las fuerzas armadas realizaran tareas de seguridad pública hasta 2028.

Esas sanciones económicas las impone la dependencia a empresas que infringieron las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las compañías amonestadas pueden recurrir a amparos; de modo que el pago de la multa puede caer en un letargo.

Un ejemplo de este rezago es la multa que la SFP impuso a entre las multas de la SFP a la Guardería ABC en 2009.



¿Y los nombramientos pendientes?

#Legislativo

Los legisladores terminaron su período ordinario de sesiones, y no regresarán hasta septiembre, con una lista de más de 70 nombramientos pendientes y necesarios para que el andamiaje institucional del país funcione

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

Entre las prioridades del Congreso de la Unión no se encuentran los nombramientos pendientes para que el andamiaje institucional del país funcione.

Después de un período ordinario de sesiones marcado por el encono, la polarización y el avance solo de la agenda legislativa del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador y sus aliados, los diputados y senadores regresarán a sus respectivas cámaras hasta septiembre.

Si bien, legisladores de ambos bandos dicen ser conscientes de los nombramientos que tienen pendientes, es muy probable que en el siguiente período ordinario de sesiones la división todavía sea mayor y no avancen estas designaciones ya que nos encontraremos ante el inicio del proceso electoral del 2024.

Esta falta de nombramientos tiene su punto álgido en la falta de designaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), un órgano que desde el pasado 31 de marzo

Desde el 31 de marzo el INAI quedó sin el mínimo de consejeros para poder operar y permanece en parálisis desde ese entonces

quedó sin el mínimo de consejeros para poder operar y permanece en parálisis desde ese entonces.

El INAI lleva más de un mes sin poder sesionar ante la falta de tres de sus siete comisionados. Debido a esta parálisis tiene más de tres mil recursos pendientes de revisión.

"Hoy cerramos esta sesión extraordinaria con quórum de cinco comisionados. Confiamos en las vías legales, confiamos en la Suprema Corte, confiamos en el Senado de la República para que pronto en este espacio podamos, nuevamente, seguir defendiendo los derechos humanos de los mexicanos", afirmó hace un mes la presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, en su última sesión extraordinaria de quórum legal.

El artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que para que las sesiones del Pleno del INAI sean válidas se requiere la asistencia de por lo menos cinco comisionados, incluyendo al comisionado presidente.

De los más de tres mil recursos pendientes, 800 están listos para ser votados, vulnerando el derecho al acceso a la información.

El encono por la falta de estos nombramientos se agravó luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, ordenara a los legisladores desaparecer el INAI y que sus funciones fueran absorbidas por la Auditoría Superior de la Federación.

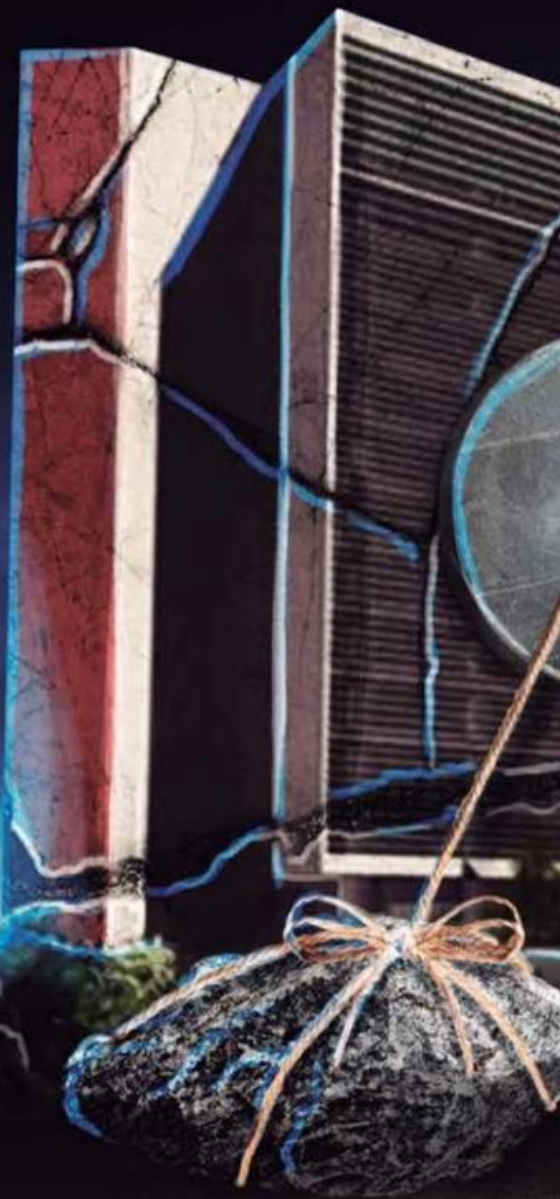
"No titubeen, se trata de defender los bienes del pueblo. Que reformen esa institución, mejor dicho que la desaparezcan, y que esa función se la encarguen a la Auditoría Superior de la Federación", dijo el jefe del Ejecutivo federal.

El argumento del Presidente de la República es que los comisionados son "inamovibles" ya que duran en su cargo hasta 12 años y que presuntamente se están enriqueciendo por sus altos salarios.

Distintas prioridades

A pesar de que ambos bandos, el de Morena y sus aliados y los partidos de la oposición, argumentan que es importante "destrabar" los nombramientos pendientes, no se han puesto de acuerdo en cuáles son los prioritarios.

Para el PAN la prioridad son los tres comisionados faltantes del INAI, pero para Morena los más de 40 magistrados electorales en una veintena de entidades federativas del país.





Avances en San Lázaro

En la Cámara de Diputados avanzaron un poco más que en el Senado de la República, en los últimos minutos del periodo ordinario de sesiones los legisladores del Palacio de San Lázaro aprobaron los nombramientos de los titulares de los órganos internos de control de

diversos órganos autónomos.

Arturo Serrano Meneses quedó al frente del órgano de control de la Fiscalía General de la República; Manuel Rodríguez Murillo al frente del INEGI; Perla Lizeth Torres López en el IFT, Alma Patricia Sam Carbajal en el INAI y Olivia Rojo Martínez en la CNDH.

Al respecto la senadora panista, Kenia López Rabadán, lamentó la falta de voluntad de los legisladores de Morena para avanzar en los nombramientos pendientes.

"Claramente hemos visto que Morena no tiene intención de aprobar los nombramientos, ya que ni las definiciones que ellos mismos podrían tomar con la mitad más uno de los votos que tienen en el grupo mayoritario, lo han hecho.

"Hay mucho por debatir, mucho por construir y muchas leyes pendientes y nombramientos que no pueden dejarse en el tintero y que no pueden detenerse. Claramente hoy hay dos

visiones de cómo hacer un buen gobierno. La apuesta de Morena es lastimar, es colapsar a las instituciones. Y en el PAN estamos, por supuesto, a favor de que se aprueben los nombramientos faltantes", dijo la senadora albiazul.

Del otro lado de la moneda, el morenista César Cravioto Romero dijo estar a favor de avanzar en los nombramientos, pero si no se alcanzaban acuerdos, llevar a cabo un proceso de insaculación como lo hizo la Cámara de Diputados para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral.

"El PAN quiere a sus incondicionales en los tribunales electorales de Guanajuato, a magistrados aliados en Querétaro, Aguascalientes, Yucatán, Durango y Chihuahua.

"Lo que quieren es seguir acordando en lo oscuro, seguir metiendo a sus incondicionales en esos órganos, pero eso ya no lo permitirá la mayoría legislativa, porque el pueblo de México nos dio una mayoría para que no permitamos chantajes como los que quieren ponernos", acusó.

Así, entre una lluvia de ataques, los nombramientos necesarios para el andamiaje institucional del país quedaron congelados, por lo menos durante cuatro meses más.

La prioridad para el PAN y sus aliados es la designación de los tres comisionados faltantes del INAI, pero para Morena los más de 40 magistrados electorales en una veintena de entidades del país

Los pendientes

El Senado de la República tiene más de 70 nombramientos pendientes que no se materializarán hasta antes de septiembre, pero por la polarización en el Congreso es muy probable que tarden mucho más. Estos son los pendientes:

- 3 Comisionados del INAI
- 3 Integrantes del Consejo Técnico de Educación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
- 1 Magistrado de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- 5 Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF
- 2 Vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
- 1 Consejero Consultivo de la CNDH
- 2 Personal Diplomático
- 3 Magistrados numerarios del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario
- 5 Consejeros Ciudadanos de la FGR
- 4 Consejeros honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado México
- 1 Presidente del Órgano de Gobierno del IFT
- 22 Magistrados de los Tribunales Electorales Locales de 18 estados (Convocatoria 2021)
- 20 Magistrados de los Tribunales Electorales Locales de 17 estados (Convocatoria 2023)
- 2 Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del INAI
- 1 Consejero de la Judicatura Federal
- 1 Integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del SNA

No titubeen, se trata de defender los bienes del pueblo. Que reformen esa institución, mejor dicho que la desaparezcan, y que esa función se la encarguen a la Auditoría Superior de la Federación"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México





Oposición advierte impugnaciones ante Corte

Acusan "cochinerito" por parte de Morena

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Partidos de oposición calificaron como "un cochinerito parlamentario" las reformas aprobadas "sin reflexión o análisis" por parte de Morena y sus aliados en el cierre del periodo ordinario de sesiones, y adelantaron que interpondrán acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que, señalaron, no se siguió el proceso normativo.

EL DATO

DE ACUERDO con su reglamento, el Senado tiene su sede en la Ciudad de México, misma que puede trasladarse a otro lugar conforme a los artículos 44 y 68 de la Constitución.

En entrevista con *La Razón*, el coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, aseguró que son reformas regresivas, ya que no reconocen el "fracaso" del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al haber desaparecido el Seguro Popular, pues quitaron opciones de salud que daban resultados para los mexicanos.

Además, reprochó que se haya "golpeado" a los investigadores, al retirarles becas, así como desaparecer la Financiera Rural, que era un apoyo para que los agricultores pudieran sobrevivir.

"Hay desaseo parlamentario del oficialismo, que se agravó con lo sucedido el sábado por la madrugada. No sesionó la Comisión de Ciencia y Tecnología y así lo sacaron, sin análisis ni reflexión; esto nos lleva a interponer acciones de inconstitucionalidad", explicó.

Señaló que no tienen más opción que las acciones de inconstitucionalidad y adelantó que comenzarán su construcción la siguiente semana junto al bloque de contención, debido a que no se cumplió con la legalidad parlamentaria.

"Son actos inconstitucionales. No cumplieron con toda la legalidad parlamentaria desde Cámara de Diputados, donde se dispensó lecturas en lugar de pasar a

SENADORES del PRI y el PAN denuncian que reformas se avalaron "sin reflexión o análisis" por parte del guinda y sus aliados; señalan que no se siguió el proceso normativo



Inconformes con el oficialismo

Los legisladores se manifestaron en contra de la forma en que actuó el partido en el poder.



HAY DESASEO parlamentario (...) No sesionó la Comisión de Ciencia y Tecnología y así lo sacaron, sin análisis ni reflexión; esto nos lleva a interponer acciones de inconstitucionalidad"

Manuel Añorve
Senador del PRI



ESTÁN más preocupados por el 2024, que no les importa a quién puedan perjudicar. Ya están llegando a una sinrazón absoluta y a eso le llaman democracia. No hay diálogo"

Ángel García Yáñez
Senador del PRI



SESIONARON sin discutir ni analizar, votando por instrucción y afectando directamente a los ciudadanos, sin debatir a fondo los temas de salud y dañando a los campesinos"

Xóchitl Gálvez
Senadora del PAN

comisiones; todo en *fast track*. Un cochinerito parlamentario, por eso son actos de inconstitucionalidad y los vamos a presentar, salvando a la 3 de 3 y la minuta de los jóvenes", dijo.

Sostuvo que seguirán en la batalla y prueba de ello es que se tomó la tribuna del Senado y no se dejó sesionar, por lo que aseguró que el bloque opositor está muy firme.

El viernes por la noche, Morena y los partidos que son sus aliados lograron conseguir el quórum necesario y reanudar la sesión suspendida, en una sede alterna, la vieja casona de Xicoténcatl, donde sacaron 17 reformas.

Al respecto, el senador del PRI Ángel García Yáñez señaló que no se pueden presentar iniciativas sin pasar por una reflexión en comisiones, debido a que las aprobadas no siguieron el proceso parlamentario y tampoco se tomaron en cuenta los efectos que puedan tener.

"Están más preocupados por el 2024, que no les importa a quién puedan perjudicar. Ya están llegando a una sinrazón absoluta y a eso le llaman democracia. No

hay diálogo, no hay debate y ellos se sienten con todo el poder de decidir. Abusan y no hacen caso a los demás partidos", dijo.

Al opinar al respecto, la senadora Xóchitl Gálvez, del PAN, mencionó que "es increíble que los legisladores de Morena tuvieron que salir como los bandidos" y llegaron a Palacio Nacional a esperar línea.

"Sesionaron sin discutir ni analizar, votando por instrucción y afectando directamente a los ciudadanos, sin debatir a fondo los temas de salud y dañando a los campesinos, pero eso nos refleja que son autoritarios", dijo.

Anticipó que van a impugnar las leyes aprobadas, exceptuando la 3 de 3, y aclaró que tienen un mes para interponer las acciones legales.

La también panista Kenia López Rabadán calificó como pésimo el precedente que se dio en la Cámara de Senadores al cerrar su periodo de sesiones.

"Con argucias y trampas, el oficialismo de Morena, Verde, PT y PES fueron orillando las cosas para, en tan sólo cinco horas, destruir lo que ha costado décadas construir", manifestó.



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

02/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Morena cuestiona legitimidad de oposición para impugnar reformas aprobadas en ‘fast track’

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en el Palacio de San Lázaro, Juan Ramiro Robledo, reprobó la actuación de los opositores por tomar la tribuna y emprender otras acciones para obstaculizar la sesión.

<https://www.milenio.com/politica/morena-cuestiona-a-oposicion-por-impugnar-ultimas-reformas>



APROBACIÓN FAST TRACK A REFORMAS EN SENADO ACRECIENTA DIFERENDOS

NIEGA AMLO ilegalidad en sesión del viernes; acusa que oposición quiere convertir a la Corte en la "gran alcahueta"; no debe haber duda de votación: Armenta.



“NO PASA NADA. O sea, ya si van a convertir a la Corte ya por entero en la gran alcahueta del bloque conservador, pues también ya se verá”
Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



“NO CUMPLIERON con toda la legalidad parlamentaria desde Cámara de Diputados, donde se dispensó lecturas... todo en *fast track*. Un cochinero parlamentario”
Manuel Añorve
Coordinador del PRI en el Senado

BLOQUE de contención anuncia acciones de inconstitucionalidad por "cochinero parlamentario"; reprocha falta de reflexión y análisis. **págs. 3 y 4**



Rechaza que se haya legislado como lo hacía el PRI

AMLO avala reformas aprobadas en Senado; descarta ilegalidad

EL PRESIDENTE asegura que ahora la oposición buscará que la Corte se convierta en la "gran alcahueta" del bloque conservador; ve importante tener la nueva ley del Conacyt

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador avaló la forma en que actuaron los senadores de Morena y sus aliados en la sesión del viernes pasado para aprobar 17 reformas porque, dijo, se cumplieron todos los requisitos legales. ¿Dónde está la ilegalidad?, preguntó el mandatario, y sostuvo que ahora la oposición buscará que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se convierta en la "gran alcahueta" del bloque conservador.

Señaló que la sesión en la que los legisladores afines a la 4T cambiaron de sede no violó ninguna norma y, a pesar de las protestas de la oposición, se realizó conforme a la ley y ganó la mayoría.

EL DATO

ANTE LA FALTA de nombramientos de comisionados del Inai, el bloque opositor mantuvo tomada la sede del Senado de la República en Reforma, el viernes pasado.

"Bueno, y lo otro que no quieren aceptar es que hay una mayoría. No hay mayoría calificada, que es lo que se necesita para hacer una reforma constitucional, pero sí hay mayoría simple, la mitad más uno, que es lo que se requiere para reformar una ley. Entonces, ¿dónde está la ilegalidad? Antes lo hacían en Banamex, el recinto alterno era en Banamex, o sea, en las madrugadas los llevaban con camiones y escoltados", denunció el Presidente.

El Jefe del Ejecutivo federal dijo que la oposición puede acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"No pasa nada, no pasa nada. O sea, ya si van a convertir a la Corte ya por entero en la gran alcahueta del bloque conservador, pues ya también ya se verá, diría el corrido o ya el corrido lo dirá", ironizó el mandatario.

Agregó que, durante la reunión con los legisladores, no le explicaron que la

sesión ya se había iniciado en el Senado, mientras él les pedía que prolongaran el tiempo legislativo para que le diera tiempo de hablar sobre la protesta de los opositores que tomaron la tribuna, pues sabía que no iban a aguantar estar tanto tiempo en lucha.

"Lo único que ya me dijeron es que no se podía que se le informara más a la gente, porque era muy oportuno, era muy oportuno porque era demostrar de que todo era politiquería; entre más tiempo se mantenía el debate, mejor. Además, pues con todo respeto, no iban a aguantar, como cuando vinieron aquí los de Frenaa, que trajeron las carpas, pero estaban vacías, porque ellos no están acostumbrados a eso; puro fifi", expresó el mandatario.

Explicó que los legisladores abrieron la sesión con el quórum mínimo y de inmediato decretaron un receso para ir a verlo y regresaron a sesionar, pero en un lugar alterno y sin la oposición presente.

"Sí, yo eso es lo que quería, yo eso era lo que quería, pero se les acaba el periodo. (Un extraordinario) no se puede porque también es importante que lo sepa la gente, en la Permanente el bloque conservador tiene mayoría; entonces, para convocar a un periodo extraordinario se requiere que el bloque conservador esté de acuerdo; entonces, no hay posibilidad, y si es importante pues tener la nueva ley del Conacyt", dijo López Obrador.

Incluso, adelantó que el próximo miércoles acudirá a la conferencia mañanera la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, para explicar cómo se desarrolló el ventilador mexicano para pacientes graves de Covid y cuándo estará lista la vacuna Patria, para prevenir esta enfermedad.

López Obrador rechazó que la forma en que actuaron los partidos Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES sea la misma en que legislaba el PRI cuando era partido hegemónico.

"Se discutieron donde tenían que discutirse, en la instancia correspondiente, pasaron a la Cámara de Diputados, ahí se aprobaron. Después, pasaron a la Cámara de senadores, pero ahí se tomó la tribuna para ya no permitir que se aprobaran las iniciativas. Y no hay ninguna de esas reformas que se parezca a lo que hicieron cuando aprobaron la reforma fiscal para aumentar los impuestos,



EL MANDATARIO en conferencia matutina, ayer.

“YA SI VAN a convertir a la Corte ya por entero en la gran alcahueta del bloque conservador, pues ya también ya se verá, diría el corrido o ya el corrido lo dirá”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

No debe haber lugar a dudas en los votos, dice Armenta

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, defendió la legalidad de las votaciones de la última sesión del periodo ordinario.

Ante los señalamientos de las bancadas de oposición, que han advertido sobre la presentación de recursos ante la Suprema Corte y los cuestionamientos por las irregularidades en las votaciones, argumentó que cualquier confusión en los votos sobre las reformas que se aprobaron se debió a las condiciones en las que tuvieron que sesionar al cambiar de sede.

El viernes pasado, los senadores de Morena y sus aliados sesionaron en la Antigua Casona de Xicoténcatl, ante la toma de tribuna que el bloque de contención realizó en la actual sede del Senado para demandar el nombramiento de por lo menos un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Ante esta situación, señalaron anomalías en las votaciones, por lo que Armenta señaló que no debe haber lugar a dudas o especulaciones.

Argumentó que si hubo confusión en las votaciones cuando se escucharon en las transmisiones se debió a las limitaciones del espacio.

"La última sesión ordinaria del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura se llevó a cabo en la antigua sede del Senado de la República, adaptándose un espacio para tal fin, por lo que se tuvieron algunas limitaciones materiales, pero siempre se contó con el apoyo del personal y de los recursos materiales de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

"Por lo que toda declaratoria queda respaldada con los registros generados de las

votaciones, tanto en el sentido dado por cada senador en particular, sea a favor, en contra o abstención, así como en el conteo general, lo cual podrá comprobarse en los elementos documentales de dicha Secretaría General, así como en la versión estenográfica", declaró.

EL TIP

ONG como el Frente Cívico Nacional, México Unido afuera del Senado, el viernes exigieron los nombramientos del Inai.

cundo aprobaron la privatización de la industria eléctrica y del petróleo, cuando aprobaron lo de las Afores, cuando

aprobaron aumentar el IVA, cuando aprobaron aumentar las gasolinas, o sea, nada que ver", aseveró el Presidente.

Entre las reformas avaladas

Algunas de las leyes que fueron aprobadas el viernes son:

- De Aeropuertos
- De Aviación Civil
- La General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Del Mercado de Valores
- De Fondos de Inversión, en materia de apoyo al mercado bursátil
- La Ley 3de3 contra la violencia



Aprueba 214 decretos Congreso de la Unión en 65 legislatura, reporta Senado

Durante el último año, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, las reformas a la administración pública federal y los temas económicos y fiscales han sido los asuntos más legislados por el Congreso de la Unión, de acuerdo con una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD). De acuerdo con el reporte elaborado por Lorena Vázquez Correa y Sebastián Garza Corona, en este periodo (junio 2022-marzo 2023) solo una reforma constitucional fue aprobada por ambas cámaras, para permitir a los congresos locales legislar sobre los símbolos distintivos estatales como himnos, escudos y banderas, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local, la cual permanece pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://www.voragine.com.mx/2023/04/30/aprueba-214-decretos-en-congreso-de-la-union-en-65-legislatura-reporta-senado/>



Advierten con Ley de ciberseguridad ‘militarización digital’

LUIS PABLO SEGUNDO

La Ley Federal de Ciberseguridad que se presentó a la Cámara de Diputados, pero que no alcanzó a ser votada, entregaría a las fuerzas militares el control total de las operaciones, estrategias y acciones en materia digital, alertaron expertos.

“La iniciativa de la Ley de Ciberseguridad (...) amenaza gravemente los derechos humanos en el entorno digital, promueve la militarización y posee serias deficiencias que la convierten en inviable y peligrosa”, denunció la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D).

Acusó que la ley cuenta con un profundo desconocimiento de las nociones básicas de derechos humanos en el entorno digital, del funcionamiento de las tecnologías y la economía digital.

“Su mala técnica legislativa produce desde la invasión de competencias de órganos constitucionales autónomos, hasta resultados inviables o imposibles”, añadió.

Para Verónica Becerra, cofundadora de Offhack, empresa especializada en el tema, la iniciativa está viendo a la ciberseguridad en un entorno no digital.

“Nos hacen pensar sobre la militarización, lo cual se-

ria un error grave ya que cae en algo inconstitucional e incluso pone en riesgo los derechos humanos”, apuntó.

Alertó que el “control excesivo disfrazado de protección habla de la poca transparencia en caso de algún incidente de ciberseguridad”.

Esta ley no solo crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, también da relevancia a la reciente Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información (COTICSI), además de reforzar las facultades de dependencias, como las Secretarías de Defensa Nacional y Seguridad Pública.

Afilan ‘dientes’

La iniciativa de Ley Federal en Ciberseguridad contempla dotar de mayores actividades a dependencias de gobierno, especialmente a las dedicadas a la seguridad.

■ La Secretaría de la Defensa Nacional y Marina podrán monitorear actividades en la red.



■ Estas mismas dependencias podrán realizar operaciones militares en el ciberespacio.

■ Se desconoce las salvaguardas y bajo que lineamientos operarían.



■ Se profundizan las tareas de videovigilancia, espionaje e intervención de comunicaciones.

Fuentes: R3D



Deseables más derechos para trabajadores: CSP

HILDA ESCALONA

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo manifestó que es deseable que haya más derechos para los trabajadores.

Lo anterior lo mencionó al preguntarle si estaría a favor o haría un exhorto de que se apruebe una jornada laboral de 40 horas laborales semanales como se proponía en la Cámara de Diputados.

"Es deseable pues que haya más derechos para los trabajadores", comentó la mandataria en conferencia de prensa.

La mandataria capitalina comentó que todas las reformas laborales que ha hecho el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador han sido por consenso.

"Esto es muy bueno, el incremento del salario mínimo se ha hecho desde el primer momento a la fecha, que ya prácticamente está al doble, en consenso con el sector empresarial, de igual manera el outsourcing, de igual manera la reforma al sistema de pensiones, en general si es posible pues es bueno que se genere un consenso de las dos partes, tanto de la representación de los trabajadores y trabajadores como por parte de las patronales".

La mandataria dijo que en esta parte no ha habido un diálogo en torno a este

tema y sería bueno buscar que sería de esta manera.

En la Cámara de Diputados se presentó la iniciativa para reducir de 48 horas semanales a sólo 40 horas la jornada laboral en México. No obstante, Ignacio Mier, coordinador de Morena, anunció el 26 de abril que no habría tiempo para aprobar la reforma a la Ley Federal del Trabajo aunque su partido logró sacar en dos días casi una veintena de reformas de la agenda de la Cuarta Transformación.

Mier mencionó que la iniciativa para disminuir la carga de trabajo de los mexicanos deberá esperar, al menos hasta septiembre, debido a que esta debe ser analizada a fondo, y justificó que la propuesta de Movimiento Ciudadano (MC) para disminuir las horas de trabajo, es una reforma constitucional y es preciso hacer negociaciones entre las bancadas.

La propuesta presentada por Movimiento Ciudadano, partido opositor a Morena, plantea establecer en el artículo 123 de la Constitución que "por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos", lo que implicaría reducir la jornada laboral obligatoria de seis días semanales a cinco.



Marcha conmemorativa del Día del Trabajo /SERGIO VÁZQUEZ

INICIATIVA

EN LA Cámara de Diputados se presentó la iniciativa para reducir de 48 horas semanales a sólo 40 horas la jornada laboral en México



Exigen CROM y CROC más mejoras laborales

PATRICIA CARRASCO

Disminuir el ISR en prestaciones y horas extras, fortalecer al IMSS para mejorar atención en la salud, jornada laboral de 40 horas, guarderías, medicamentos, seguro de desempleo en todo el país, respeto a los contratos colectivos, fueron algunas de las principales demandas de los sindicatos democráticos, independientes y los tradicionales como la CROC, CROM que marcharon este 1 de mayo, día internacional del trabajo.

A la movilización que salió del Eje Central al Zócalo se sumaron los bomberos capitalinos y miles de trabajadores del Metro con una gran manta que decía: "Vamos todos al rescate de nuestro Metro, exigimos herramientas y refacciones", "los trabajadores del Metro unidos con el movimiento obrero de México".

A la vanguardia de la marcha caminaron Francisco Hernández Juárez, dirigente de los telefonistas; Hugo Morales del STUNAM; Humberto Gual Angeles de ASPA, Napoleón Gómez Urrutia del Sindicato Nacional Minero, Adriana Urrea, del Suintotimex, Fernando Espino Arcvalo, líder del Sindicato del Metro, quienes portaron una gran manta con la leyenda "por la defensa de los trabajadores".

Otras de las exigencias de los oradores, en el mitín realizado en el gran templete instalado frente a Palacio Nacional fueron: "no a la cobranza desigual, homologar salarios por rama industrial, salarios me-

nores o 5 mínimos libres de impuestos, semana laboral de 40 horas y negociación de contratos colectivos de trabajo con mejores condiciones laborales.

En su participación, el líder de la CROC, Isaias González Cuevas aseguró que trabajan por reivindicar los derechos de las mujeres, por lo que hacen falta guarderías, pago puntual de pago de utilidades "porque muchas empresas se quieren clavar las utilidades, pero no nos vamos a dejar, vamos a recurrir a la SHCP".

El líder croquista solicitó a los diputados modificar el ISR para que las prestaciones que reciben los trabajadores estén exentas al 100 por ciento de impuestos, porque las trabajadoras y los trabajadores pagan demasiados impuestos. "Hay que exigir a los diputados que modifiquen el artículo 28 del ISR para que las prestaciones contractuales no paguen impuestos", "Todos debemos unimos para exigir 30 días de aguinaldo", recalcó.

Asimismo, alertó que a partir de este 1 de mayo, millones de trabajadores se quedan a la deriva sin CCT y sin sindicato, "hay que estar atentos para apoyar a esos millones de trabajadores que necesitan de la protección sindical, porque ahí hay maltrato.

A estas exigencias, se sumaron las de trabajadores que precisan mejoras sustanciales como son bomberos y empleados del Metro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	5	02/05/2023	LEGISLATIVO



Sindicatos independientes y distintas agrupaciones sindicales tomaron las calles



Sindicatos piden mejores condiciones laborales

Trabajadores exigen desaparición de la UMA

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Las vialidades principales de la zona centro de la Ciudad de México fueron tomadas por miles de trabajadores, que ayer marcharon hacia Palacio Nacional para exigir mejores condiciones laborales.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Trabajo, decenas de sindicatos del sector salud, educativo, energético y obrero, entre otros, se concentraron desde las 9:00 horas en el Ángel de la Independencia.

EL DATO

LAS MOVILIZACIONES se replicaron en varias ciudades del país, donde sindicatos protestaron para plantear sus exigencias y denunciar que sus derechos son vulnerados en las jornadas laborales.

Al frente avanzaron líderes sindicales como el senador morenista Napoleón Gómez Urrutia, del Sindicato de Mineros, así como Francisco Hernández Juárez, dirigente del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

El dirigente minero subrayó los avances que se han presentado para garantizar los derechos de los trabajadores; sin embargo, apuntó que aún existen vacíos que deben ser subsanados para el desarrollo pleno de los empleados.

A su paso por Paseo de la Reforma, donde los contingentes avanzaban a pesar de que la movilización ya había comenzado a disiparse en la Plaza de la Constitución, los manifestantes expresaron su inconformidad por la reforma a la Ley del Seguro Social, recientemente aprobada en el Congreso.

Los trabajadores señalaron su rechazo a la permanencia de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como una opción para el pago de sus créditos, pues refirieron que esto los ha perjudicado durante años y, al no ser eliminada, estimaron que también impactará a las futuras generaciones.

Además, los manifestantes pidieron que la UMA sea eliminada como forma de pago de pensiones y otras prestaciones con las que cuentan.

"El Gobierno actual, no hablamos de esos neoliberales, sino el que se decía del cambio; hubo una ley para modificar la ley donde se seguirá pagando en UMAs...",

"Esto viene en detrimento no únicamente de los trabajadores pensionados, sino de quienes un día nos queremos pensionar y nuestros hijos... esto afecta a todos los mexicanos trabajadores", dijo uno de los manifestantes.

Otro reclamo de los trabajadores fue hacia la generación de empleo, pues señalaron que aumentar el número de plazas también debe acompañarse de la garantía de mejores condiciones laborales.

En la movilización capitalina también participaron integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y de instituciones académicas como el Sindicato In-

DECENAS DE agrupaciones del sector salud, educativo, energético y obrero marcharon hacia Palacio Nacional; líderes del movimiento ven vacíos en los derechos de los asalariados



MILES de personas marcharon en la CDMX, ayer, por el Día Internacional del Trabajo.

Cada minuto hay 41 lesiones relacionadas con el empleo

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

EN MÉXICO ocurren aproximadamente 41 lesiones relacionadas con el trabajo por minuto y 300 trabajadores mueren al día, por accidentes ocupacionales, de acuerdo con la Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, con datos del 2022.

"La salud ocupacional es un campo transdisciplinario poco conocido y subdesarrollado en México. Su objetivo es el bienestar físico, mental y social de los trabajadores para conservar su fuerza de trabajo", dijo a *La Razón* el especialista en capacitación de seguridad laboral Nelson Gutiérrez.

Para el especialista, trabajar desde casa tiene sus ventajas, sobre todo la flexibilidad de horarios, pero también hay desventajas que pueden llegar a enfermar.

Nelson Gutiérrez comentó que uno de los mayores riesgos para la salud al trabajar desde casa incluyen el aislamiento social, ya que la oficina permanente en casa puede ser solitaria.

"No todo el mundo tiene un compañero sentado en la habitación de al lado y, por tanto, alguien con quien charlar brevemente.

8
De cada 10 mexicanos prefieren el home office

"Las videoconferencias y la mensajería instantánea no pueden replicar las emociones positivas que surgen de una pequeña charla espontánea en la oficina", dijo el especialista.

El segundo efecto negativo del *home office* es no tener un lugar de trabajo ergonómico. Mencionó que el cambio a la oficina en casa llegó sin preparación para la mayoría de los empleados y muchos no tienen una oficina independiente en casa, sino que se sientan en puestos improvisados: en la mesa del comedor o en el sofá.

Es decir, en posturas que cualquier ortopedista reprendería. "Además, muy poca gente sabe cómo debe ser un puesto de trabajo ergonómico que permita sentarse cómodamente durante ocho horas, y cuánto puede costar su instalación.

El resultado son los dolores de espalda, cuello y otras articulaciones", dijo.

En una encuesta realizada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, entre usuarios de Facebook, se resaltó que 96 por ciento de los trabajadores en el hogar reporta alguna "incomodidad" generada por su mobiliario y que el llamado *home office*, producto de las medidas para la mitigación de la epidemia de Covid-19, incrementó las molestias músculo-esqueléticas.

dependiente de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (SITUNAM) y el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, entre otros.

Al llegar a la plancha del Zócalo, a los reclamos se sumó uno en contra del fre-

no que se dio en la Cámara de Diputados a la reforma constitucional para garantizar que la jornada laboral se redujera de 48 a 40 horas.

La CNTE presentó un pliego peticionario en el que la demanda central es la abrogación de la Reforma Educativa del 2019.



Respalda Sheinbaum iniciativa de reforma para disminuir jornada laboral en el país

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum se pronunció a favor de la iniciativa que se presentó en la Cámara de Diputados para reducir de 48 horas semanales a 40 horas la jornada laboral en México.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina refirió que como se ha hecho en otros casos, como cuando se planteó el aumento del salario mínimo, el tema del outsourcing o el del sistema de pensiones, debe haber consenso entre las partes involucradas.

"Es deseable que haya más derechos para los trabajadores... En general, si es posible, es bueno que se genere consenso de las dos partes, tanto de la representación de los trabajadores y trabajadoras como por parte de las patronales", comentó.

"Entiendo que en esta parte no había habido una plática, un diálogo en torno a esto. Entonces, habría que buscar que pudiera ser de esta manera".

La discusión de esta iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para disminuir la carga de trabajo de los mexicanos deberá esperar, al menos hasta septiembre, pues su análisis y discusión se pospuso para el siguiente periodo ordinario de sesiones.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/1/respalda-sheinbaum-iniciativa-de-reforma-para-disminuir-jornada-laboral-en-el-pais-591286.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

QUADRATIN
Michoacán

02/05/2023

LEGISLATIVO



Busca Cámara de Diputados fiscalizar empleo de recursos en UMSNH

Una comisión especial revisora del empleo de recursos federales y el gasto federalizado por parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en el período 2019 a 2023, buscaría instalar la Cámara de Diputados federal, señaló Hirepan Maya Martínez, diputado federal por Morena. Explicó que se presumen malos manejos de financiamiento federal y federalizado captado por la Casa de Hidalgo, durante la gestión de Raúl Cárdenas Navarro como rector de la UMSNH, por lo que se solicitaría en la cámara baja del Congreso de la Unión la creación de una comisión especial que haga una auditoría a la institución y “ponga un alto al desfalco”.

<https://www.quadratin.com.mx/politica/busca-camara-de-diputados-fiscalizar-empleo-de-recursos-en-umsnh/>



De la promesa de un sistema de salud como Dinamarca a la desaparición del Insabi: el ocaso de una de las grandes apuestas de López Obrador



Era 1 de diciembre de 2018. Frente a un Zócalo a reventar, y entre cien compromisos, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo esta promesa: “Se hará realidad [el derecho a la salud](#)”. El propósito, dijo durante el discurso de su toma de protesta, era garantizar a los mexicanos atención médica y medicamentos gratuitos, empezando por las zonas más pobres del país. “Poco a poco se irá ampliando el programa hasta que logremos, a mediados del sexenio, establecer un sistema de salud de primera, como en Canadá o en los países nórdicos”, aseguró antes de que los gritos de la gente ahogaran sus palabras.

La ambiciosa promesa pasaba con reformar [el débil y fragmentado sistema de salud mexicano](#). Y sobre todo, mejorar la cobertura médica de casi la mitad de la población, los que quedan fuera de la seguridad social porque tienen trabajos informales. Un reto al que se lleva enfrentando México desde hace varias décadas. Para cumplir su promesa, el 29 de noviembre de 2019, el Gobierno de López Obrador creó el [Instituto de Salud para el Bienestar](#) (Insabi), a pesar del rechazo de la oposición. Este nuevo organismo representó la disolución del programa del Seguro Popular (SP), creado en 2003 por el expresidente Vicente Fox, precisamente, para dar cobertura a los trabajadores informales. Un sistema que funcionaba mediante la cobertura federal de un catálogo limitado de enfermedades y cuyo servicio era prestado por los sistemas estatales de salud. Por ese mecanismo de trasvase se colaron numerosas denuncias de irregularidades y malos manejos del dinero público.

[...]

Para el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), organización civil que estudia el desarrollo de la economía pública, uno de los principales problemas del Insabi es que nació sin una fuente suficiente y sostenible de recursos. Únicamente contaba con el dinero del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que, según sus cálculos, contaba a finales de 2019 con 119.597 millones de pesos. Judith Senyacen Méndez, directora adjunta de investigación e investigadora en salud y finanzas públicas del CIEP, recuerda que cuando se discutía la creación del Insabi, el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados** presentó una estimación de cuál sería el impacto presupuestario de arrancar el organismo, en la que el resultado era cero. Es decir, no se necesitaba nada de presupuesto adicional para poder arrancar el Insabi. “A nosotros nos pareció muy grave mencionar que se iban a tener unos objetivos superiores, que se quería brindar cobertura universal y no se planteaba una mayor inversión en temas de recursos económicos”, señala Senyacen.

[De la promesa de un sistema de salud como Dinamarca a la desaparición del Insabi: el ocaso de una de las grandes apuestas de López Obrador | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Insabi, con rezagos en personal, abasto e infraestructura

• “El instituto, recién eliminado, careció de planeación”.

50%

de las obras y mantenimiento de los centros de salud, en el avance del proyecto.

Instituto no tuvo planeación: expertas

Deja Insabi pendientes en obras y personal

Arturo Rojas

politico@eleconomista.mx

Según datos del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el cual se extinguió el pasado fin de semana a través de reformas a la Ley de Salud, el porcentaje de obras terminadas y de mantenimiento de centros de salud, en los servicios estatales de Salud, no superaba el 50% de las metas que se tenían programadas en ambos rubros.

La información, que está disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, muestra que el Insabi, en materia de mantenimiento de los centros de salud, únicamente había cumplido con el 42% de la meta que se tenía proyectada hasta finales del 2022.

A su vez, el porcentaje de obras

terminadas en el rubro ascendía a 46.78 del total.

Esto, según Fernanda Aven-
daño, coordinadora de Admi-
nistración Pública, del Instituto
Mexicano para la Competitividad
(Imco), se traduce como una falta
de planeación de las autoridades
para que el Insabi fuera un Insti-
tuto completamente nuevo que
pudiera “proveer los servicios de
salud a aquellas personas que no
tuvieran seguridad social, en to-
do el país”.

Mientras que Mariana Cam-
pos, coordinadora del Programa
de Gasto Público y Rendición de
Cuentas en México Evalúa, consi-
deró que el hecho de que se elimi-
naran mecanismos importantes
para el manejo del presupues-
to hace pensar que el objetivo del
Instituto no era realizar las tareas
que el Seguro Popular daba.

Además, señaló que desde Mé-

xico Evalúa, les preocupó la eli-
minación del catálogo de servi-
cios con el que contaba el Seguro
Popular, ya que con éste “no so-
lamente era claro que cada bene-
ficiario iba a tener su presupuesto,
sino que además había una clari-
dad de cuál es la lista de servicios
que iban a tener como beneficio”.

Personal médico

Por otro lado, el Insabi también
incumplió con el objetivo de te-
ner una mayor cantidad de mé-
dicos y enfermeras con respecto a
la población sin seguridad social.

Según los indicadores, el ob-
jetivo que se tenía presupuestado
—en materia de personal de en-
fermería— era contar con 3.35 en-
fermeras por cada 1,000 personas
sin seguridad social; de los cuales,
al cuarto trimestre de 2022, úni-
camente se logró una meta ajus-
tada de 2.81 enfermeras, lo que



representó un avance del 83.88% del objetivo.

Mientras que, en materia de médicos por cada 1,000 habitantes sin seguro social, el Instituto contemplaba un objetivo inicial de 2.20 profesionales de la salud; al mismo trimestre del año pasado, únicamente se había logrado la cifra de 1.86 médicos, lo que significó un 88.55% del objetivo.

Sobre esta escasez de galenos, la especialista de México Evalúa detalló que en el país existe una escasez de médicos especialistas y subespecialistas.

"Por ejemplo, ahora en (la pandemia de) Covid lo vimos muy claro. Faltan, por ejemplo, intensivistas, es muy bajo el número de intensivistas por población. También hay muy pocos internistas" y aseguró que este tipo de médicos son de muy alta especialidad, y es el área en que México tiene carencias y no necesariamente

en ciudades, sino en comunidades rurales.

Otros retos

Para Fernanda Avendaño, uno de los puntos pendientes que deja el Insabi, al IMSS-Bienestar, es la necesidad de una buena coordinación entre estados y a nivel nacional para que no falte la garantía del derecho a la salud a todas las personas que atendía el Insabi.

Mientras que Mariana Campos consideró que es preocupante que el IMSS-Bienestar no esté presente en todo el país y reporte atención para 12 millones de habitantes, cuando el Insabi atendía entre 55 y 60 millones.



Ahora en (la pandemia de) Covid lo vimos muy claro. Faltan, por ejemplo, intensivistas (...) También hay muy pocos internistas".

Mariana Campos,
COORDINADORA DE GASTO
PÚBLICO DE MÉXICO EVALÚA.

Especialistas indicaron que es una incógnita lo que va a pasar con el presupuesto que la Cámara de Diputados había asignado, en 2023, al Insabi, cuya desaparición se decretó.

Miles de insumos sin entregar

De 553.4 millones de piezas de medicinas estimadas para el 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar surtió solamente 76%, que significó la entrega de 419.5 millones de piezas. La meta





Abastece 76% de medicamentos y materiales de curación en 2022

Redacción
politica@eleconomista.mx

EL INSTITUTO de Salud para el Bienestar (Insabi) abasteció siete de cada 10 medicamentos y materiales de curación estimados para el 2022, según sus propias estadísticas.

Entre la información vertida en la plataforma de transparencia, como parte de sus obligaciones por ley, el Insabi reconoce que de 553 millones 493,832 piezas de insumos médicos, contemplados para el año pasado en el país, entregó 419 millones 541,481 piezas, equivalente al 76 por ciento.

Hubo nueve entidades en el que el porcentaje de medicinas entregadas estuvo por debajo del promedio nacional: Coahuila (59%); Zacatecas (62%); Nayarit (67%); Veracruz (70%); Estado de México (71%); Michoacán (71%); Baja California (72%); Puebla (72%) y Guerrero (73%).

En este sentido destaca el caso de Coahuila, la entidad con el menor porcentaje de abastecimiento de medicinas en el país, ya que de 13 millones 86,226 piezas se entregaron 7 millones 744,926.

En contraparte, los estados con el mayor porcentaje de entrega de insumos con respecto a la solicitado fueron Guanajuato, en donde el 98% de las piezas se llegaron a los centros de salud; Aguascalientes (98%); Nuevo León (96%); Tamaulipas (95%) y Chihuahua (94%).

En cuanto a tipos de medicamento y materiales de curación (claves), de 1,874 estimadas se entregaron 1,859, que significó el 99% del total.

Insabi, ejemplo de la 4T

El fin de semana pasado, al final del periodo ordinario de sesiones, el Senado recibió las respuestas a las preguntas parlamentarias, pertenecientes al Cuarto Informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en donde se destaca al Insabi como un ejemplo de los avances en materia de salud en la actual administración federal.

El grupo parlamentario de Morena preguntó al presidente: "¿cuál es la estrategia y qué acciones se han realizado para garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar de todos los mexicanos?".

En respuesta, y como parte del apartado de las acciones para la atención a la salud, el Ejecutivo indicó que el Insabi "garantizó el acceso gratuito y de calidad a los beneficiarios del sistema público de salud. Se dio protección a la salud en el marco de los siguientes ejes rectores:

"Abasto y distribución de medicamentos, material de curación y equipos médicos; médicos y enfermeras especialistas en los establecimientos de salud; construcción y mantenimientos de establecimientos de salud; basificación de los trabajadores eventuales y con honorarios por contratos".

También se afirma que el Insabi es pieza principal para la federalización de los servicios de salud estatales al encargarse del reclutamientos de personal, compras de medicamentos, y generación y mantenimiento de infraestructura en salud.

Este fin de semana se concretó la reforma por la cual desaparece el instituto.



En Tabasco se desconoce el número real de feminicidios, indica Candelaria Lázaro, líderesa indígena



74 EN FEBRERO EN EL PAÍS

Desconocen en Tabasco número de feminicidios

En comunidades indígenas el gobierno ha convertido en homicidios casos de asesinadas

YENNYFER MENA

En nuestro país, las cifras de feminicidio no reflejan la realidad en su totalidad. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en México se cometieron al menos 74 feminicidios durante el mes febrero de 2023, pero hay entidades donde la cifra real de asesinatos de mujeres se desconoce, como es el caso de Tabasco.

Candelaria Lázaro Lázaro, líderesa de la zona indígena de Nacajuca, señaló, en entrevista con LA PRENSA, que en lo que va del año, en Tabasco más de 9 mujeres han sido víctimas de feminicidio, sin contar las muertes que se han catalogado como homicidios.

Candelaria Lázaro es una reconocida líderesa de la zona indígena de Nacajuca, Tabasco, quien fundó la asociación civil Ixiktak y Ja (Mujeres y agua), para brindarle apoyo a mujeres violentadas, que no saben a quién recurrir.

"Siempre se van por los estándares económicos... en las comunidades indígenas el gobierno visibiliza la situación y ha habido feminicidios que convierten en homicidios por lo que las cifras bajan", enfatizó Can-

delaria, quien desde niña se percató de lo que era la violencia de género, algo que fue fundamental en su activismo.

Narra que cuando tenía nueve años y su mamá era violentada físicamente, se dijo: "jamás me voy a dejar lastimar por un hombre; por lo que mi defensa es porque tengo hijas y nietas".

Su comunidad no es diferente a otros lugares en los que se minimizan los actos violentos contra las mujeres. Una gran preocupación que hay ahí, dice, es que "las recomendaciones de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) no tienen ningún sentido, en el colectivo 50-I se han dado cuenta que se necesita sensibilizar a la fiscalía, porque (ahí) toman como chiste la violencia hacia la mujer".

Candelaria ha apoyado de manera directa, usando sus propios recursos, a más de 500 mujeres con su organización Mujeres y Agua, por lo que ha enfrentado abusos, ya que querían minimizar su trabajo.

Para erradicar la violencia en su comunidad, han pedido a la Cámara de Diputados que se active la alerta de género y, sobre todo, brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres que son violentadas, sin embargo, para el órgano de justicia aún no han reunido los requisitos suficientes.



Recalcó que en su comunidad "no hay apoyo del gobierno, no hay alerta, (no hay) casa de justicia para la mujer, no hay médicos legistas mujeres; se debe recuperar la confianza de las mujeres para que puedan ir a denunciar la violencia antes de que (ésta) se convierta en feminicidio"

¿QUÉ AYUDARÍA A ERRADICAR LA VIOLENCIA?

Como defensora de las mujeres indígenas, Candelaria señaló que "se tienen que hacer campañas de familia, porque los temas se han individualizado", pero, consideró, "la forma de educar al pueblo es comenzando con la familia".

Porque "pareciera que defienden a las mujeres, pero cuando hacen un comentario, como el hombre tenía cargado un odio desde su infancia, (entonces) justifica que se tiene que tratar mal a alguien".

La lideresa de la zona indígena de Nacajuca señaló que "las personas a cargo de las instituciones deben ser personas humanas y sensibles, no solo perseguir un salario para defender a las mujeres (...) para erradicar el machismo, debemos dejar de decir 'machismo'; porque si lo mencionas existe, se estigmatiza a los hombres diciendo esas palabras, y provocan la violencia familiar y más hacia la mujer".

Candelaria Lázaro Lázaro enfatizó que

otra causa de que exista la violencia contra la mujer, la cual muchas veces desemboca en feminicidios, es el mal término que le dan al empoderamiento, dónde la mujer puede trabajar y ganar un salario al igual que los hombres.

"El empoderamiento de la mujer se ha malentendido, porque no quiere decir que se debe hacer menos, pero las reacciones que hay son negativas para la mujer", aseguró Candelaria.

Al abordar el tema de las mujeres que salen a trabajar, también habló sobre los huérfanos del "Siglo XXI" que son los menores que se quedan al cuidado de sus abuelos, porque los padres no se hacen responsables.

INDÍGENAS VULNERABLES

Candelaria mencionó que "los usos y costumbres aun las hace más vulnerables, porque aguantan la violencia hasta llegar a los feminicidios, aguantan porque no saben hablar y no saben a quién acudir, porque hay mujeres que no han salido de sus pueblos y mucho menos de sus casas".

Por lo que reconoció que "al tener la alerta de género, no cambiaría de forma inmediata, porque se tendría que generar una cultura; hace falta la casa de justicia, la cual no se ha hecho y sigue en proceso de construcción desde el sexenio del ex-

presidente Enrique Peña Nieto".

Compartió que los castigos a los feminicidas aún no son muy severos en las comunidades indígenas, porque sólo lo ven como un llamado de atención, al darles "privilegios de hacer amparos", para poder salir de inmediato y volver a violentar a la mujer. Por lo que "la violencia a la mujer se encuentra en todas las comunidades, rurales, urbanas e indígenas".

PETICIONES PARA LAS AUTORIDADES

Como comunidad indígena, piden a las autoridades que no se les vea como una población vulnerable, sino humana y que debe ser escuchada, por ello, enumeró las peticiones para continuar su lucha: Alerta para violencia de género; creación de una Casa de Justicia; capítulos municipales, haciendo convenios con CNDH y realizando una tabla de acciones preventivas para erradicar la violencia contra la mujer; manual de empoderamiento, para que puedan entender el término; autoridades más humanitarias ante las situaciones de violencia a la mujer; pláticas psicológicas para los hombres, en las que se les expliquen las consecuencias si agreden a una mujer o cometen feminicidio; acompañamiento en el trámite si quieren la separación de las partes, con requisitos como la pensión, vivienda segura.

Los usos y costumbres aun las hace más vulnerables, porque aguantan la violencia hasta llegar a los feminicidios, aguantan porque no saben hablar y no saben a quién acudir



Candelaria Lázaro, lideresa en una comunidad indígena en Tabasco /YENN- YFER MENA

“La forma de educar al pueblo es comenzando con la familia”

CANDELARIA LÁZARO
LIDERESA DE
LA ZONA INDÍGENA



PERIÓDICO

LA VERDAD

PAGINA

FECHA

02/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Advierten militarización digital; R3D cuestiona Ley de Ciberseguridad

El 25 de abril se publicó en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa de la Ley de Ciberseguridad propuesta por el diputado del Partido Verde, Javier López Casarín. Sin embargo, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) cuestiona que estas iniciativas en materia de ciberseguridad no son viables ni constitucionales.

<https://laverdadnoticias.com/mexico/Advierten-militarizacion-digital-R3D-cuestiona-Ley-de-Ciberseguridad-20230430-0247.html>



TRAS APROBARSE LA LEY

Listos para recuperar la categoría 1 en aviación

La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) podrá solicitar la auditoría de Evaluación de Seguridad en la Aviación Internacional (IASA por sus siglas en inglés) para estar en posibilidad de recuperar la categoría 1 en seguridad aérea, tras la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la Ley de Aviación Civil, que ayudó a solventar las tres “no conformidades” que estaban pendientes ante la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) informó que, luego de la aproba-

Otro intento

La AFAC solicitaría la auditoría de la IASA para buscar recuperar la categoría 1.

Primer paso

La aprobación de la Ley de Aviación Civil ayudó a solventar las tres “no conformidades”.

Proceso

Una vez finalizada la auditoría de la IASA, la FAA emitirá un informe.

Veredicto

Luego de constatar el cumplimiento se emitirá la posible recuperación de la categoría.

FUENTE: AFAC

ción de la Ley de Aviación Civil, se procederá a calendarizar con la Administración Federal de Aviación (FAA) de EU, la auditoría final para recuperar la Categoría 1.

La SICT detalló que ahora falta que la reforma a la Ley de Aviación Civil se publique en el Diario Oficial de la Federación, para cerrar las tres inconformidades” que se refieren a la promulgación de leyes que permitan regular y supervisar la certificación del personal.

—Redacción



Supervisión aérea

Gobierno ve condiciones para pronta vuelta de México a categoría I

• Las reformas a las leyes de Aviación y de Aeropuertos que fortalecen a la AFAC darán la pauta, confía el presidente López Obrador

Alejandro de la Rosa
alejandro.debarsco@eleconomista.mx

En su conferencia de este lunes, el presidente López Obrador informó que Jorge Nuño, titular de la SICT e Isidoro Pastor, director del AIFA, informarán en los próximos días los avances para lograr la recategorización aérea del país.

El regreso de la autoridad aeronáutica de México a la categoría I por parte de la Administración Federal de Aviación (FAA, en sus siglas en inglés), de Estados Unidos está cada vez más próximo por la reciente aprobación en el Senado de las reformas a la Ley de Aviación Civil y Ley de Aeropuertos, las cuales se publicarán en los siguientes días en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Se está avanzando muy bien, ya se cumplieron todos los requisitos.... Voy a invitar a que esté con nosotros el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño, y que esté el general Isidoro Pastor, director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)... que estén todos los que tienen que ver con la política aérea de México. Eso es lo que podemos comentar, pero vamos, vamos bastante bien”, dijo este lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina.

La iniciativa del Ejecutivo Nacional para modificar las leyes, difundida el 15 de diciembre del 2022, tenía como objetivo principal fortalecer a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con nuevas facultades, entre ellas la administración de la medicina de aviación y la investigación de accidentes aéreos y con ello cumplir con unos de los requisitos de la FAA para volver a categoría I de supervisión aérea (tras la degradación en mayo del 2021). Además, de asumir formalmente tareas de su ante-

cesora Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Tras las complicaciones que generó que se incluyera en los ajustes el tema de cabotaje (que finalmente se retiró) fue aprobada en la Cámara de Diputados tras una larga discusión y la noche del viernes 28 de abril, en menos de 13 minutos y sin ningún comentario, se aprobaron con 64 votos a favor y una abstención.

Fuentes cercanas al tema informaron a **El Economista** que, tras la publicación en el DOF de los cambios, la FAA está en condiciones de dar su aprobación en ese tema, sin tener que esperar los 180 días hábiles con los que se cuenta para modificar y expedir los reglamentos respectivos, junto con las disposiciones administrativas correspondientes.

Los avances

En un comunicado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que tras la aprobación de las reformas a las leyes se procederá a calendarizar con la FAA, la auditoría final para recuperar la Categoría I en seguridad aérea.

La publicación de las reformas permitirá el cierre de las tres “no conformidades” faltantes, relacionadas con: leyes que permitan regular y supervisar la certificación y la supervisión continua de las evaluaciones médicas del personal de aviación, llevar a cabo investigaciones regulatorias después de cada accidente e incidente de aviación y dar a la AFAC autoridad legal y reglamentaria para emitir certificados médicos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Lajornada	11	02/05/2023	LEGISLATIVO

Aumentará promoción de México en el extranjero

ENRIQUE MÉNDEZ

Como medida para reactivar el sector turístico, sobre todo en los pueblos mágicos afectados por la pandemia, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para retomar la promoción de México en el extranjero.

"El impacto de la contingencia sanitaria propició que el modelo turístico se hiciera insostenible, pues el traslado de personas se convirtió en el principal enemigo de la humanidad por la fácil y rápida transmisión del covid-19", indicó la comisión en sus consideraciones.

Con la reforma, que todavía debe ser discutida por el pleno, se plantea que la Secretaría de Turismo se coordine con la de Relaciones Exteriores "para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados".

Se trata de utilizar la actual estructura diplomática de México, que cuenta con la red consular más grande del mundo, al tener presencia en más de 150 representaciones, lo cual permitiría que la política exterior vaya acompañada de una invitación abierta a que los visitantes extranjeros conozcan el país, se ofrezcan oportunidades de

inversión, así como el fomento a un turismo seguro, inclusivo y atractivo para todos.

La medida no implicaría una inversión considerable para lograr resultados ni una carga extra de trabajo, señala la reforma a partir de una iniciativa de Paloma Sánchez Ramos (PRI).

Los cambios a la Ley General de Turismo resaltan que hasta 2018 el sector turístico internacional cumplía su noveno año de crecimiento sostenido, en gran medida gracias al crecimiento de una clase media, nuevos modelos de negocios, reducción en los requisitos para visados internacionales, el avance tecnológico y transporte de bajo costo.

Este modelo favoreció a México con la captación de viajeros que colocó al país en el sexto lugar mundial por número de visitantes al final del sexenio pasado, planteó la legisladora en su iniciativa.

“

Se plantea usar infraestructura diplomática del país



CON REFORMAS TIENE EJÉRCITO MÁS CONTROL

Hará tareas de turismo, transporte, espacio aéreo y de 20 dependencias.

PÁGS. 16 Y 32

VEN RIESGOS PARA LOS PRIVADOS

Ejército controlará recursos turísticos, transporte y hasta el espacio aéreo

Operarán aerolíneas, aeropuertos y de forma indefinida se espera que el gobierno les asigne el dominio del Tren Maya

Se harán del 80% de los recursos del DNR que eran para promover el turismo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El ejército salió fortalecido tras la aprobación de legisladores morenistas y sus aliados PT y PVEM de una serie de reformas que les permitirá crear una aerolínea y un fideicomiso turístico, además de operar aeropuertos y otorgarles el control del espacio aéreo, la operación indefinida del Tren Maya y por si fuera poco, la entrega del 80 por ciento de los recursos del Derecho de No Residente (DNR), un impuesto que el año pasado dejó una derrama estimada en poco más de 24 mil 400 millones de pesos, dinero que ahora servirá para fundear una 'superaestatal' militar que reemplazaría al Fonatur.

El sábado, los senadores de Morena y sus aliados aprobaron una serie de reformas que dejan el camino libre para que las paraestatales controladas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) obtengan asignaciones para la operación, posesión e inversión en proyectos ferroviarios, así como la posibilidad de poseer aeropuertos y aerolíneas, simultáneamente.

Los cambios a la legislación avalados por el Congreso también incluyen un nuevo presupuesto etiquetado para la empresa paraestatal que se perfila para ser integrada y controlada por militares. Se trata de los recursos del DNR, una cuota cobrada a los viajeros extranjeros que llegan a México y que, hasta antes de este sexenio, funcionaba para la promoción de los destinos turísticos.

Con las modificaciones, el 80 por ciento de los recursos obtenidos por la entrada de los turistas extranjeros será usado para dar vida a un fideicomiso que alimente los proyectos de una megaparaestatal que podrá tener bajo su mando ferrocarriles, aeropuertos, aerolíneas, proyectos turísticos y culturales.

Además, los senadores oficialistas también aprobaron que la Sedena sea quien vigile el espacio aéreo, quitando facultades así a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), por lo que las fuerzas armadas serán las encargadas de verificar, por ejemplo, que las licencias o permisos de vuelos civiles cumplan con la normativa vigente.

Otra de las reformas, la única que contó con la aprobación de la oposición, dotará de mayores facultades a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para que esta pueda obtener la categoría 1 en seguridad aérea, la cual perdió hace casi dos años y que ha frenado el crecimiento de las líneas aéreas mexicanas en su capacidad de asientos hacia Estados Unidos.

Las reformas aprobadas trazan, así, el marco legal para que el ejército pueda detentar, en una megapresa, los proyectos turísticos, la construcción, operación e inversión en aeropuertos, ferrocarriles, aerolíneas, proyectos culturales, entre otros servicios relacionados con el sector de la aviación.

LOS RIESGOS DE LO APROBADO

Al respecto, Francisco Madrid, director del Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) de la Universidad Anáhuac, com-

partió que la decisión de encargarle a una megaempresa del Estado el turismo no es lo mejor.

"Probablemente no sería la mejor decisión el que el Estado interviniera en empresas turísticas, en tanto hubiera interés de los inversionistas privados", indicó Madrid.

En tanto, el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, Braulio Arsuaga, advirtió que el Fonatur ha desaparecido de facto durante esta administración, y agregó que su eliminación, así como el control militar de los Centros Integralmente Planeados pone en duda su funcionamiento.

"Básicamente desapareció el Fonatur. Por supuesto que el mantenimiento de los CIP, pero también la creación de nuevos CIP se pone en tela de juicio, porque este dinero que se ponía en mantenimiento no será una prioridad", remarcó el representante de los empresarios turísticos.

Previamente, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) había recomendado no autorizar que las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) tuvieran operaciones en el servicio aéreo nacional al permitirles operar aerolíneas y aeropuertos de forma simultánea.

Esto, por considerar que las reformas propuestas por el Ejecutivo federal establecen un trato diferenciado entre particulares y empresas paraestatales sobre las causas para revocar y concluir concesiones, permisos y asignaciones.

"Las reformas propuestas por el Ejecutivo federal establecen un trato diferenciado entre particulares y empresas paraestatales sobre las

APROBACIONES EXPRES

Legisladores morenistas y sus aliados PT y PVEM aprobaron cambios que fortalecen a los militares y les dan aún más control sobre transporte, turismo y espacio aéreo.

Reformas



Ley de Aviación Civil y Aeropuertos



Ley General de Turismo y de Derechos



Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario



Ley de Aviación, Aeropuertos, Ejército y Fuerza Aérea

Cambios

Crea la figura de asignación por tiempo indefinido para que paraestatales tengan permisos para la operación de aerolíneas

Faculta a las paraestatales para tener aeropuertos y aerolíneas simultáneamente

Dotar de funciones específicas a la AFAC para regresar a la categoría 1

Etiqueta recursos del DNR: 80% para megaparaestatal y 20% para Migración

Perfila la creación de una paraestatal que controle: aeropuertos, aerolíneas, ferrocarriles, servicios turísticos y cultura

Incorpora la figura de asignación otorgada por el presidente para que paraestatales controlen ferrocarriles

La asignación es por tiempo indefinido

La Sedena vigilará el espacio aéreo mexicano

Interceptará aeronaves que no cuenten con permisos

Supervisará la entrada de aviones extranjeros

Sin oposición

Los legisladores de la 4T aprobaron sin la oposición y en una sola jornada varias reformas con un quórum mínimo de 65 senadores.

Reformas

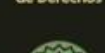
Ley de Aviación Civil y Aeropuertos



Aprobación mayoría

64 votos

Ley General de Turismo y de Derechos



Aprobación mayoría

60 votos

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario



Aprobación mayoría

64 votos

Ley de Aviación, Aeropuertos, Ejército y Fuerza Aérea



Aprobación mayoría

65 votos

Fuente: Congreso de la Unión

causas para revocar y concluir concesiones, permisos y asignaciones", expuso la Cofece en un posicionamiento el pasado 19 de abril.

Expertos han advertido que las nuevas reformas podrían afectar a los actuales operadores aeroportuarios: Grupo Aeroportuario Centro Norte, Grupo Aeroportuario del Pacífico y Grupo Aeroportuario del Sureste, además de las aerolíneas nacionales como Viva Aerobus, Aeroméxico y Volaris, toda vez que desde el gobierno se favorecería a las operaciones del Estado.

"Las reformas dan un trato diferenciado a particulares y paraestatales sobre causas para revocar y concluir concesiones y permisos"

COFEC

Emitió una opinión sobre las reformas.



Relación bilateral. Condena “políticas rancias” y pide regresar a la “buena vecindad” impulsada por Roosevelt;

Recicla EU injerencia con fondos a grupos vendepatrias: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a Estados Unidos de reciclar “políticas añejas, rancias e injerencistas” por aumentar para 2024 el apoyo

a organizaciones sociales que él ha considerado “golpistas”.

Luego de que MILENIO publicara que el Departamento de Estado prevé incrementar la ayuda económica a esas organizacio-

nes en el año de la elección presidencial en México, el mandatario arremetió contra las ONG que están pidiendo esos recursos del norte y los calificó de “entreguistas y vendepatrias”.

“EU recicla su injerencismo al financiar a vendepatrias”

López Obrador. Condena “políticas rancias” y pide volver a “la buena vecindad” impulsada por Roosevelt

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a Estados Unidos de mantener políticas “añejas”, “rancias” e “injerencistas” por aumentar para 2024 el apoyo a las ONG que su gobierno ha considerado como “golpistas”.

El mandatario dijo que mantendrá sus protestas públicas para que EU cancele esos apoyos que perpetúan la política establecida en el siglo XIX, cuando empezaron a invadir países y “ponían y quitaban presidentes a su antojo, y esa manía se les quedó”.

Luego de que MILENIO publicara que en 2024, año de elección presidencial en México, el gobierno de Joe Biden prevé incrementar el apoyo a dichas organizaciones, López Obrador arremetió también contra quienes pi-

den estos recursos y los calificó de “entreguistas” y “vendepatrias”.

“¿Les van a aumentar (los recursos)? El problema, con todo respeto, es que es muy difícil que Estados Unidos salga de la crisis en la que se encuentra si no cambia sus políticas añejas, rancias e injerencistas. Tienen que regresar a lo que fue la política de buena vecindad del presidente Roosevelt (...) a la del progreso del presidente Kennedy.

“Cómo le van a estar dando dinero a opositores de gobiernos legal y legítimamente constituidos. Es injerencismo”, reprochó.

Una revisión de MILENIO a documentos presupuestales e internos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (Usaid, por su sigla en inglés), revela que la administración de Biden robustecerá su res-

paldo a organizaciones de la sociedad civil en la recta final del sexenio lopezobradorista.

Los fondos pasarán de 3 millones 900 mil dólares a 5 millones en “respaldos a la sociedad civil”, y de 6 millones 870 mil a 10 millones de dólares en materia de derechos humanos, mientras que el programa general de estado de derecho pasará de 56 a 60 millones.

México será el país de Latinoamérica que más recursos recibirá del Departamento de Estado y la Usaid, solo detrás de Colombia. Otras naciones con montos elevados para programas de apoyo democrático son Venezuela (54 millones), El Salvador (46 millones) y Cuba (20 millones); a escala mundial, lo superan Irak y Jordania.

López Obrador dijo que no valía la pena perder tiempo con el tema, pues las organizaciones

Continúa en siguiente hoja



son libres de actuar como les convenga, pero aclaró que ejercerá su derecho de réplica. "Lo digo porque sigo protestando para ver si el gobierno de Estados Unidos cancela esos apoyos", puntualizó

Respaldo

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, advirtió que el gobierno de Joe Biden lastima y pone en riesgo la relación bilateral México-Estados Unidos al aumentar su apoyo a organizaciones no gubernamentales, que el López Obrador calificó de "golpistas", y respaldó los cuestionamientos del Presidente a las políticas "rancias e injerencistas" de Washington.

—¿Esta decisión pone en riesgo o lastima la relación bilateral?

—En mi opinión, sí. La respuesta enérgica del Presidente (López Obrador) también demuestra que no estamos conformes con ese tipo de política, que

es, como lo dijo, rancia, conservadora y añeja de Estados Unidos.

Anticipó que los legisladores de la coalición de Morena, Partido Verde y del Trabajo llevarán a la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos en la capital de ese país una posición clara y enfática de protesta contra esas políticas.

Reconoció que no existen mecanismos directos de coerción para frenar el financiamiento de EU a organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, pero anticipó que la cancillería presentará otra protesta contra la decisión de mantener e incrementar dichos apoyos.

"Se trata de que el gobierno norteamericano se dé cuenta de que no ayuda a la construcción de la democracia en México al apoyar a ese tipo de organizaciones, que ellos lo hacen pensando en sus intereses, no a los del país en el que interviene", remarcó.

Por lo demás, dijo, la cuarta transformación responderá ganando las próximas elecciones.

En tanto, el senador del PRD Juan Manuel Fócil se pronunció a favor de que EU apoye a las ONG y rechazó que sea intervencionismo.

"Es muy necesario, yo estoy a favor de que se apoye técnica y posiblemente económicamente a las ONG. Eso no lo considero intervencionismo, al contrario, qué bueno que puedan existir, que puedan conseguir algo de financiamiento", destacó.

Recordó que antes existía un programa de financiamiento para las ONG, "pero López Obrador suspendió el presupuesto porque dice que no sirven para nada, la clásica, y cuestan mucho. EU apoya muchas cosas, al propio gobierno mexicano, y eso no es intervencionismo si le da dinero al gobierno". ■

Con información de: Fernando Damián y Silvia Arellano



El Presidente en su conferencia matutina de Palacio Nacional. ARACELI LÓPEZ



Montos en los créditos del Fovissste subieron por cambios legales

NÉSTOR JIMÉNEZ

En 2011 empezó la mayor parte de problemas de deuda que han denunciado miles de derechohabientes del Fovissste a raíz de modificaciones legales en los esquemas de financiamiento, primero a unidades de inversión (Udis), después a salarios mínimos y luego por la unidad de medida y actualización (UMA) en conjunto con el cobro de actualizaciones que muchos beneficiarios desconocían que debían cubrir.

A eso se suman los pagos acumulados por bonos y créditos otorgados por encima de la capacidad de pago. Se trata de factores que han ocasionado que miles de trabajadores al servicio del Estado hayan realizado marchas y manifestaciones.

Mientras, los diputados federales indicaron que hay 140 mil personas con dichos problemas, aunque diversas organizaciones estiman que son más de 350 mil.

Frente a la complejidad del escenario y la diversidad de condiciones en las que firmaron sus contratos, para solucionarlo no se podría con una sola acción, explicó Tania Bonilla, integrante de la coordinación de la Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos.

Al lamentar la velocidad en que el Senado avaló la reciente modificación, que según ella requiere de ajustes importantes, expuso que la nueva legislación beneficiará sólo a un porcentaje de afectados.

Después de la crisis económica de 1994 los créditos del Fovissste comenzaron a otorgarse en Udis, cuando empezaron los llamados

"dobles intereses", ya que se generó un concepto denominado "actualización", que no se incluía en el monto que se descuenta de manera automática al trabajador para pagar su financiamiento.

Ese pago se debe hacer anual y se mantuvo cuando en 2011 se aplicó una tasa basada en salarios mínimos en lugar de Udis tras cambios a la ley en la materia.

Eso implicó que la actualización comenzara a ser más alta. "Allí hubo un periodo en el que el sistema de Fovissste deja de operar y muchos que estaban acostumbrados al crédito tradicional y conocían más o menos cómo se manejaba, no le ven la importancia de revisar sus créditos porque pensaban que pagaban con normalidad, pero en 2013, cuando cambia el sistema, se dieron cuenta de que después de un año no bajaba la deuda".

En 2017 el Fovissste usó como base la UMA, cuando las actualizaciones comenzaron a registrarse entre 30 y 50 mil pesos de manera adicional al cobro mensual que se le descuenta a los trabajadores.

Bonilla agregó que muchos no se percataron de ese monto extra o doble interés, porque se descontaba de un porcentaje del Sistema de Ahorro para el Retiro que aporta la parte patronal, pero cuando el fondo se acabó en la cuenta de miles de trabajadores por el incremento de la deuda, comenzó a reflejarse en montos por pagar.

A eso se le suman los pagos por bonos que otorgó en su momento la Comisión Nacional de Vivienda, que tampoco son parte de los descuentos mensuales.



Ely necesita su libertad, no más espacio ni compañía: activistas

Historia

FANNY MIRANDA
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación de Zoológicos y Acuarios de México (Azcarm) y el gobierno capitalino buscan *roomies* para Ely, la elefanta africana que habita en el Zoológico de Aragón, a fin de que no viva en soledad, la cual es una de las razones por las que organizaciones exigen su traslado a un santuario en Brasil.

"Es una cuestión de todos los zoológicos que trabajamos en la comunidad de México, no solo estamos viendo por Ely, sino por varios elefantes que requieren algún apoyo, y veremos cómo lograr que Ely tenga compañeros", confía Fernando Gual Sill, director general de Zoológicos de la Secretaría de Medio Ambiente.

De acuerdo con la Azcarm, en los zoológicos del país habitan cerca de 30 elefantes africanos, por lo que sus expertos ya analizan si al menos dos pueden ser enviados al de Aragón para vivir en manada con Ely.

"Sí, estamos en pláticas, hay muchas posibilidades de ha-

cerlo, estamos poniéndonos de acuerdo para ver cómo sería todo el movimiento, la logística, los especialistas están viendo qué es lo más adecuado; se ha planteado llevarle compañía a Ely, uno o dos elefantes para sumarle a su calidad de vida, para que esté mejor"; subraya Ernesto Zazueta, presidente de la Azcarm.

Fernando Gual Gill afirma que el recinto de Aragón está listo para recibir a otros paquidermos de la misma especie, ya que a finales del año pasado se amplió su capacidad y puede albergar hasta 14, pero no quieren saturar el espacio. Así que solo consideran un par de compañeros sin fin reproductivo, porque por un problema en la pata derecha no debe subir de peso.

De esta manera, la Secretaría de Medio Ambiente reitera su rechazo a enviar a Ely a Brasil; en tanto que la organización que promueve la liberación de la elefanta destaca la importancia de que conviva con otros de su especie, pero fuera de las rejas del zoológico.

"Traer compañía a Ely no es la solución y tampoco la ampliación de su recinto; ella tiene que cu-

brir sus necesidades de especie y un zoológico jamás podrá; ella ya estuvo con otra elefanta asiática, entonces no es la solución", señala Diana Valencia, directora de la organización Abriendo Jaulas y Abriendo Mentes.

El despacho Va por sus Derechos, con respaldo de activistas de 13 países, envió una carta al canciller Marcelo Ebrard para que interviniera en el caso. Pide que expertos internacionales realicen una evaluación médica, con miras a un posible traslado a un santuario, y aunque de inmediato respondió con un tuit, no se ha hecho tangible ese apoyo.

Asimismo, la diputada federal del PRD Gabriela Sodi urgió al gobierno capitalino a trasladar a Ely a Brasil. Anunció que presentará un punto de acuerdo para que las autoridades del zoológico y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente rindan un informe sobre la salud del paquidermo. ■

Gobierno de CdMx se niega a trasladar a la elefanta a Brasil y le busca roomies



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	13	02/05/2023	LEGISLATIVO



El paquidermo hembra habita en el Zoológico de Aragón. ARACELI LÓPEZ

**300****MILLONES DE TONELADAS**

De alimentos se esperan producir en México al cierre de este año, según la Sader.

16,684**MILLONES DE PESOS**

Es lo que destinará este año el Gobierno de México al programa de fertilizantes.

ALIMENTOS

Se afectará la producción sin Financiera Rural

JASSIEL VALDELAMARjvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La desaparición de Financiera Rural, como aprobó el Congreso de la Unión, traerá consecuencias negativas en la producción de alimentos y sus precios al consumidor, de acuerdo con expertos.

César Enrique Galaviz Lugo,

presidente de la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur, en los Mochis, Sinaloa, advirtió que tras el cierre de la institución se esperan problemas significativos, pues cada año inician con costos de producción sumamente altos, por lo que requieren una regularización efectiva de parte del gobierno en los precios de los insumos.

“No nos queda la menor duda de que un gran número de agricultores quedarán ‘por fuera’ de la producción, puesto que no podrán recurrir a financiamientos por el tema de la garantía”, dijo Galaviz Lugo.

Asimismo, señaló que seguirán pidiendo al Gobierno Federal que genere otro sistema, pues la producción de alimentos es de relevancia nacional, y por ello debe crear mecanismos para garantizar dicha producción. “Para cumplir la soberanía alimentaria que busca este gobierno, se debe de apoyar a los agricultores del país”, apuntó el empresario.

Por su parte, Noel Aguilera, presidente del Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Sofomes de Chihuahua (Asofich), señaló que el “boquete financiero” que dejará la Financiera Rural podría afectar los ciclos de producción agrícola, pues para los agricultores es bastante difícil acceder a créditos.

“Financiera Rural cerró sus puertas en pocos días y entramos en un estrés innecesario, poniendo en peligro la operación de los intermediarios financieros, pero sobre todo, se pone en riesgo el ciclo de cultivo del agricultor”, señaló.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPN/10/2023, para la contratación de los servicios de **"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A ESPACIOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita a los sitios de prestación de los servicios	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/10/2023	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A ESPACIOS	09 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	12 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	19 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de mayo de 2023**, en días hábiles, a las **18:00 horas**.

- Para participar en la Licitación, deberá realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de mayo de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto máximo adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de prestación de los servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE MAYO DE 2023



#MUJERDEEXPERIENCIA

SEIS AÑOS EN *medio de la* *transición*

LA PRIMERA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HA VIVIDO IMPORTANTES PERIODOS DE CAMBIO POLÍTICO, E INCLUSO SU NUEVO NOMBRAMIENTO

POR ELIA CASTILLO



a nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, ha protagonizado al menos tres procesos de transición durante los últimos seis años. En mayo de 2017, mientras se imprimían los primeros ejemplares de **EL HERALDO DE MÉXICO**, ya tenía tres años al frente del Organismo Público Electoral Local de Sonora; en su encargo encabezó dos cambios de gobierno en la entidad.

El primero, en 2015 cuando la priista Claudia Pavlovich ganó la gubernatura para el periodo 2015-2021, y después de casi 80 años de gobiernos priistas y un sexenio con el PAN, en las elecciones de 2021, Sonora cambió de partido

en el gobierno por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien ganó los comicios con Alfonso Durazo como candidato al gobierno sonorense.

Taddei Zavala presenció ambas transiciones de cambios de administración y de partido en Sonora durante los últimos años; mientras que en 2023 fue protagonista de unos de los procesos de elección de consejeros y de la presidencia del INE, más po-

lémicos de la historia del órgano electoral. Lo anterior, debido a que, en un hecho inédito, las tres consejerías y la presidencia del Consejo General del instituto que dejaron vacantes Ciro Murayama, Adriana Favela, José Roberto Ruiz y Lorenzo Córdova, respectivamente, fueron designadas por

tómbola ante la falta de consensos entre la bancada mayoritaria de Morena y aliados; y las fracciones de oposición en la Cámara de Diputados.

En un hecho histórico Taddei

Zavala fue designada el pasado 30 de marzo como la primera mujer en encabezar la presidencia del Consejo General del INE, cargo al que rindió protesta el 3 de abril y ocupó formalmente un día después, tras cuatro años de ataques por parte del gobierno federal y de Morena en contra del órgano electoral y especialmente de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

Un día después, una reunión con parte del gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellos los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López; y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, fueron el anuncio de una nueva relación entre el gobierno federal y el INE.

Taddei se encuentra en medio de este proceso de cambio de presidencia en el Instituto Nacional Electoral, pero también ante la posible implementación del llamado Plan B de la Reforma Electoral cuya constitucionalidad



debe resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y que, de ponerse en marcha, implica cambios radicales en la estructura interna del INE."



• **AVANCE.** Es una mujer de convicciones firmes y de experiencia en materia electoral.



• **ENCUENTRO.** Comienza una nuevo trayecto de diálogo con legisladores.

9

• **AÑOS. EL TIEMPO QUE DURA CARGO EN INE.**

ARRANCA
NUEVA
HISTORIA

01

• **CLAVE**

El 3 de abril rindió protesta como la primera mujer al frente del Instituto Nacional Electoral.

02

• **PASADO**

Como presidente del IIEES impulsó los debates entre candidatos y candidatas.

03

• **APOYO**

También contribuyó a buscar medidas para castigar la violencia política de género.

04

• **ANTECEDENTE**

Se le ha señalado por sus vínculos familiares que ocupan cargos enlazados a Morena.

05

• **ENCARGO**

Con 59 años de edad, comienza una nueva etapa crucial en la vida del INE.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

14-15

02/05/2023

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	14-15	02/05/2023	LEGISLATIVO







PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRARÉPLICA	3	02/05/2023	LEGISLATIVO

LAYDA SANORES NO RESPETA NI A
LOS DE CASA; ARREMETE CONTRA
ADÁN AUGUSTO

- **LA GOBERNADORA** de Campeche, Layda Sansores San Román, afirmó que el **presidente nacional** del **PRI**, **Alejandro Moreno**, es uno de los coordinadores de **campana** de Adán Augusto López, para conseguir la **candidatura** de Morena a la **Presidencia** de la República.
- **"Alito Moreno**, promotor número uno de uno de nuestros **candidatos**; ahora resulta que él es coordinador de la **campana** del compañero Adán Augusto en Aguascalientes", aseveró en su programa "El Martes del Jaguar", dichos que acompañó con capturas de whatsapp.
- Durante su mensaje, Sansores cuestionó a López Hernández sobre dicha información y señaló que estaría haciendo coordinador de **campana** a un traidor, lo cual sería un agravio para la ciudadanía y para Morena, por lo que pidió darle el puesto a quienes lo estiman y tienen las capacidad de cumplir con el cargo.

Redacción ContraRéplica



■ José Ramiro López Obrador (centro) dijo que la Jefa de Gobierno de la CDMX encabeza las encuestas de Morena.

Promueve a Sheinbaum hermano de Presidente

REFORMA / STAFF

VILLAHERMOSA.- José Ramiro López Obrador, hermano del Presidente de la República, aseguró ayer en un acto público que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, encabeza todas las encuestas por la candidatura presidencial de Morena.

Acompañado por diputados locales y federales que promueven los Comités de la Defensa de la Transformación en Tabasco, no dudó en promover a Sheinbaum, y dijo que el resto de los aspirantes se ubican lejos de ella.

“Yo conozco todas las encuestas que han sacado y ahí hay cuatro compañeros que están apuntados, pero la que va encabezando todas las encuestas es la compañera Claudia Sheinbaum, en segundo lugar está Marcelo (Ebrard), pero no crean que muy cerca, está a más de 10 puntos de Claudia, y Claudia sigue subiendo y Marcelo ya se estancó”, dijo López Obrador en una asamblea ante morenistas de Tabasco.

“De los otros dos ya ni hablar. El paisano (Adán Augusto López) está pataleando ahí, está peleando con (Ricardo) Monreal para subir del sótano, no se sabe cuál de los dos va a quedar ensotinado, o los dos. Entonces va muy bien Claudia, la encuesta se va a aplicar el mes de julio, en 60 días más o menos viene la encuesta por la Presidencia y hay que ver que las encuestas, si se practican bien, sale lo que dice la gente”, agregó.

Asimismo, dijo que Javier May, director del Fonatur, encabeza las encuestas para la candidatura morenista al Gobierno de Tabasco.

La asamblea en Ayapa, localidad de Jalpa de Méndez, fue convocada por un grupo que promueve a Sheinbaum para la Presidencia y a May para la gubernatura.

En ese grupo participan la diputada federal Lorena Méndez y el senador Ovidio Peralta, así como diputados locales y consejeros de Morena, como Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Eúclides Alejandro y Jorge Orlando Bracamonte.



Definir el candidato de Morena en tres meses y un llamado a la medida: así fue la reunión de López Obrador con las ‘corcholatas’



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha marcado el ritmo a su partido, Morena, y a los cuatro aspirantes que se disputan la candidatura presidencial para sucederlo en el cargo. El mandatario ha pedido que en tres meses [Morena defina quién abanderará su proyecto](#) en las elecciones de 2024, cuando se jugará en México la presidencia de la República y se renovarán las dos Cámaras del Congreso. López Obrador dio la instrucción la noche del viernes, en una reunión en Palacio Nacional con senadores de Morena a la que fueron invitados también los cuatro aspirantes, que compartieron lugar junto a él en una mesa frente a los legisladores, según han confirmado a EL PAÍS dos fuentes presentes en el encuentro. A los flancos del mandatario se sentaron la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Exteriores, Marcelo Ebrard; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el líder de la mayoría morenista en el Senado, Ricardo Monreal. Ninguno de los aspirantes tomó la palabra. La instrucción de López Obrador implica que entre julio y agosto, una vez superadas [las elecciones del Estado de México y Coahuila](#), la ciudadanía conocerá quién será la apuesta del partido oficialista para hacer frente a una oposición partida entre el frente Va por México (PAN, PRI y PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), que hasta ahora ha jugado en solitario rumbo a 2024.

El presidente López Obrador también dijo a los legisladores que se sintieran con la libertad de hacer los ajustes que considerasen necesarios a las iniciativas de reforma impulsadas por su Gobierno. En los días previos, la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados aprobó [un cúmulo de reformas sin discusión en comisiones](#). La *aplanadora* de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo se vio temporalmente frenada en el Senado, hasta que el oficialismo consiguió una sede alterna para sesionar y aprobar las minutas sin la presencia de los partidos de oposición. [...]

[Definir el candidato de Morena en tres meses y un llamado a la medida: así fue la reunión de López Obrador con las ‘corcholatas’ | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputada de Morena busca prohibir cobro de comisión por pago con tarjeta de débito o crédito

La diputada Susana Cano González, de Morena, propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente a los consumidores cuando utilicen como medio de pago tarjeta de débito o crédito, y no dinero en efectivo.

La iniciativa, que adiciona el artículo 15 Bis y reforma el 126 de la citada Ley, señala que “esa práctica abusiva en perjuicio de la economía de los consumidores se sancionará por la Procuraduría” con multa de 311.73 pesos a 997 mil 568.98 pesos.

El documento, turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta propuesta de reforma busca proteger los derechos de los consumidores “y tener piso parejo para todas y todos los que queramos pagar con dinero en efectivo o a través de tarjetas de débito o crédito”.

Refiere que muchos negocios que ofrecen productos o servicios cuentan con terminales de pago que son brindadas por entidades financieras, las cuales, a través de un contrato, les cobran una renta mensual.

Agrega que muchos de los negocios han establecido una “política abusiva contra los consumidores”, ya que cuando estos realizan el pago con tarjeta de débito o crédito el establecimiento les cobra una “comisión, monto o cargo adicional” por aceptar este medio de pago, con porcentajes que van de 3 a 6 por ciento sobre el monto total por pagar.

Menciona que actualmente no hay una norma legal específica que sancione cuando los empresarios realicen un cobro adicional al monto pactado por los productos o servicios, por el hecho de pagar con tarjetas de débito o crédito.

“Este vacío en nuestra legislación abre la puerta para que esta práctica, que es contraria a los derechos de los consumidores, pueda irse “normalizando” al grado de que se convierta en una costumbre aceptada tanto por los proveedores de servicios como por los consumidores”, advierte.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-busca-prohibir-cobro-de-comision-por-pago-con-tarjeta-de-debito-o-credito/>



Buscan prohibir que proveedores de servicios cobren comisión por uso de tarjeta de débito o crédito

La diputada Susana Cano González (Morena) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito o crédito, y no dinero en efectivo. La iniciativa, que adiciona el artículo 15 Bis y reforma el 126 de la citada Ley, señala que “esa práctica abusiva en perjuicio de la economía de los consumidores se sancionará por la Procuraduría” con multa de 311.73 pesos a 997 mil 568.98 pesos.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-prohibir-que-proveedores-de-servicios-cobren-comision-por-uso-de-tarjeta-de-debito-o-credito/>



Buscan prohibir que proveedores de servicios cobren comisión por uso de tarjeta de débito o crédito

Boletín No. 4384

Buscan prohibir que proveedores de servicios cobren comisión por uso de tarjeta de débito o crédito

- Esta práctica será sancionada con multa de 311.73 pesos a 997 mil 568.98 pesos
- La diputada Susana Cano González (Morena) impulsa iniciativa para modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

La diputada Susana Cano González (Morena) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito o crédito, y no dinero en efectivo.

La iniciativa, que adiciona el artículo 15 Bis y reforma el 126 de la citada Ley, señala que “esa práctica abusiva en perjuicio de la economía de los consumidores se sancionará por la Procuraduría” con multa de 311.73 pesos a 997 mil 568.98 pesos.

El documento, turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta propuesta de reforma busca proteger los derechos de los consumidores “y tener piso parejo para todas y todos los que queramos pagar con dinero en efectivo o a través de tarjetas de débito o crédito”.



Refiere que muchos negocios que ofrecen productos o servicios cuentan con terminales de pago que son brindadas por entidades financieras las cuales, a través de un contrato, les cobran una renta mensual.

Agrega que muchos de los negocios han establecido una “política abusiva contra los consumidores”, ya que cuando estos realizan el pago con tarjeta de débito o crédito el establecimiento les cobra una “comisión, monto o cargo adicional” por aceptar este medio de pago, con porcentajes que van de 3 a 6 por ciento sobre el monto total por pagar.

Menciona que actualmente no hay una norma legal específica que sancione cuando los empresarios realicen un cobro adicional al monto pactado por los productos o servicios, por el hecho de pagar con tarjetas de débito o crédito.

“Este vacío en nuestra legislación abre la puerta para que esta práctica, que es contraria a los derechos de los consumidores, pueda irse “normalizando” al grado de que se convierta en una costumbre aceptada tanto por los proveedores de servicios como por los consumidores”, advierte.

Por ello, indica, es necesario dar herramientas legales a la Profeco “para que los negocios que realicen este tipo de prácticas totalmente contrarias a los derechos de los consumidores sean sancionados con una multa pecuniaria, misma que en caso de reincidencia pueda tener repercusiones tales como el cierre del negocio”.

Considera que esta reforma será una gran aliada para incentivar el consumo dentro de nuestra población, “brindándoles herramientas que les den seguridad jurídica y que los protejan ante las prácticas abusivas de los empresarios en sus establecimientos”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-prohibir-que-proveedores-de-servicios-cobren-comision-por-uso-de-tarjeta-de-debito-o-credito>



Morena cuestiona legitimidad de oposición para impugnar reformas aprobadas en 'fast track'



La fracción de Morena en la Cámara de Diputados cuestionó la legitimidad de los senadores de oposición para impugnar las reformas aprobadas en fast track durante la última sesión del periodo ordinario, pues no solo estuvieron ausentes, sino intentaron impedir los trabajos legislativos.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en el Palacio de San Lázaro, Juan Ramiro Robledo, reprobó la actuación de los opositores por tomar la tribuna y emprender otras acciones para obstaculizar la sesión.

“Queda en duda la legitimidad de un legislador para impugnar el resultado de una votación si no asistió, si no se impuso del asunto que se iba a tratar en el orden del día, si no argumentó, si no contradijo y si no votó, pues entonces hay una abdicación de las facultades y obligaciones del legislador y yo creo que no tienen legitimidad para impugnar”, señaló.

A nombre de la bancada morenista, Robledo sostuvo además que no existen cuestiones en la aprobación de las reformas que rompan o choquen con la Constitución.

Acusó asimismo a los grupos parlamentarios opositores de una dilación deliberada para dictaminar determinados temas de interés para el gobierno federal. El legislador potosino aseguró que, ante la cercanía del fin del periodo ordinario recién clausurado, se optó por utilizar un permiso previsto por la ley y el reglamento de las cámaras para dar trámite de urgente y obvia resolución, “pues no alcanzaban los tiempos comunes para procesar las reformas como debía haber sido”.

Señaló que el pleno de cualquiera de las dos cámaras del Congreso puede determinar la convocatoria a sesionar en una sede alterna y dijo que el recinto de Xicoténcatl es parte del Senado, por lo que “no creo que deban esmerarse mucho en buscarle a ese argumento, porque no da para más”.



MILENIO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/05/2023

LEGISLATIVO

Sobre la cita a los senadores a sesión el viernes por la noche hasta la madrugada del sábado para votar veinte reformas, Robledo indicó: “Como todos lo sabemos, se celebró en la noche en horas que son hábiles, porque en el proceso legislativo todos los tiempos y todos los días son hábiles dentro del periodo ordinario o extraordinario si lo hubiera”.

<https://www.milenio.com/politica/morena-cuestiona-a-oposicion-por-impugnar-ultimas-reformas>



Más de 3 millones de nuevos empleos en la administración: Marcos Rosendo

En el marco del Día del Trabajo, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) afirmó que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha creado 3 millones 100 mil empleos. En un comunicado, el legislador por Tabasco indicó que de esta forma el país se encuentra en una etapa franca de recuperación económica y se espera que se generen más empleos en el futuro.

<https://edomexaldia.com/mas-de-3-millones-de-nuevos-empleos-en-la-presente-administracion-marcos-rosendo-medina/>

Mexicanos celebran el Día del Trabajo con conquistas en sus derechos



Los trabajadores mexicanos celebran el Día del Trabajo con conquistas en sus derechos, con nuevos modelos laborales, aumentos a los salarios, vacaciones y la actual propuesta para reducir la jornada laboral de seis a cinco días, expusieron legisladoras a EFE.

En una entrevista, la senadora Patricia Mercado resaltó que la agenda laboral y la de género son las que mayor han avanzado en los últimos cinco años, así como las que mayor interés han despertado entre los legisladores del Congreso mexicano y la sociedad en general.

[...]

Como un gran paso, Mercado resaltó la reciente reforma de las “vacaciones dignas”, que duplicó el periodo vacacional entre los mexicanos de 6 a 12 días de asueto como mínimo legal. Recordó que contó con todo el apoyo social y de las fracciones políticas representadas en los grupos parlamentarios, así como de los empresarios, quienes en un principio se resistieron.

Aparte, la **diputada Susana Prieto**, destacó que esta modificación fue de gran importancia, ya que el tema no se había tocado desde 1970. La legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) también enfatizó sobre su propuesta para reducir de seis a cinco días la jornada laboral por ley en México. Su propuesta ya fue aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, pero enfrenta obstáculos del sector privado, que apunta pérdidas y afectaciones a la economía del país por 380.000 millones de pesos anuales (21.169 millones de dólares).

Prieto y Mercado coincidieron en que se podrán alcanzar los acuerdos para que esta propuesta transite en todo el país, no obstante, admitieron que podría tardar.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

02/05/2023

LEGISLATIVO



Andrea Chávez apoya apertura de dos centros de alimentación para niños

Dos comedores que servirán para alimentar a niños de escasos recursos, fueron abiertos este fin de semana, uno en la colonia Valle de Allende y otro en Parajes de San José. Fue Miguel Ángel Campos, con el apoyo de la diputada federal Andrea Chávez y del expresidente municipal de Aquiles Serdán, Héctor Ariel Fernández, decidió emprender este proyecto de apoyo a los niños. A través de ellos ofrece nueva esperanza de alimentar a los pequeños que no tienen, en muchas de las ocasiones, no tienen un pan que llevarse a la boca.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/juarez/andrea-chavez-apoya-apertura-de-dos-centros-de-alimentacion-para-ninos-9997741.html>



Miguel Torruco se reúne con embajador de la UE para impulsar regreso de trenes de pasajeros



El diputado de Morena, Miguel Torruco Garza, presentó ante el Pleno de San Lázaro una propuesta para que el tren de pasajeros regrese a México, y con el fin de establecer cooperación con la región se reunió con el embajador de la Unión Europea, Gautier Mignot.

El diputado federal Torruco Garza informó que tuvo un encuentro con el embajador Gautier Mignot para generar alianzas entre México y la Unión Europea ya que internacionalmente están considerados como una potencia ferroviaria.

Asistirá en los próximos días al Parlamento de la Unión Europea con el fin de afianzar las alianzas internacionales e impulsar el regreso de los trenes de pasajeros a México con intercambio tecnológico con la Unión Europea.

Miguel Torruco busca que se intercambie información y conocimientos sobre tecnología ferroviaria, movilidad transporte y logística.

<https://politico.mx/miguel-torruco-se-reune-con-embajador-de-la-ue-para-impulsar-regreso-de-trenes-de-pasajeros>



INE dio registro a agrupación política, ligada a La Luz del Mundo



RAFAEL ORTIZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad otorgar el registro a ocho asociaciones ciudadanas como Agrupaciones Políticas Nacionales (APN).

Se trata de *Alianza Patriótica Nacional, Demócrata Liberal, Humanismo Mexicano, 5 de Mayo Movimiento Reformador, Con Causa Social, Que Siga la Democracia, Movimiento Arcoíris por México y Frente por la Cuarta Transformación*.

La organización *Humanismo Mexicano* está formada por personas vinculadas a la cúpula de la organización religiosa *La*

Luz del Mundo, cuyo líder mundial es Naasón Joaquín García, quien fue condenado a 16 años de cárcel tras llegar a un acuerdo para cerrar un juicio por abuso sexual de menores.

El diputado federal morenista Emmanuel Reyes Carmona funge como presidente de organización

Tres diputados han mostrado su cercanía con esta iglesia: *Hamlet García Almaguer, Favio Castellanos Polanco y el propio Emmanuel Reyes Carmona*, quienes el pasado viernes acudieron a festejar el reconocimiento de la organización.

Los legisladores están afiliados a Morena y para su organización toman el nombre que utilizó el **presidente Andrés Manuel López Obrador** para definir su administración: *Humanismo mexicano*.

Humanismo Mexicano se define como "una agrupación progresista, fundada en los principios de libertad e igualdad, ve lará por el acceso de los mexicanos a los derechos humanos consagrados por la Constitución y los Tratados Internacionales".

En su página web no menciona a la *Luz del Mundo* ni a su líder encarcelado en Estados Unidos.

En sus perfiles personales, *Hamlet García Almaguer* ha afirmado que considera inocente a Naasón Joaquín García.



Emmanuel Reyes Carmona y Hamlet García



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	02/05/2023	LEGISLATIVO

Lista, oposición en San Lázaro para impugnar “albazos legislativos”



Las bancadas de la oposición en la Cámara de Diputados están listas para interponer acciones de inconstitucionalidad contra cuatro reformas aprobadas mediante “albazos legislativos” de Morena y sus aliados en sesión maratónica de 24 horas la semana pasada.

Así lo confirmó el vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, al señalar que sólo se espera la publicación de los decretos en el Diario Oficial de la Federación para impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las reformas cuestionadas por el bloque opositor corresponden a la extinción del Insabi, la entrega del Tren Maya sin licitación y “por tiempo indefinido” al Ejército, la ampliación de facultades a Sedena en materia de protección del espacio aéreo, así como las modificaciones a la Ley de Bienes Nacionales para evitar la depreciación de muebles e inmuebles públicos al ser enajenados mediante licitación.

“La mesa está puesta para las impugnaciones, porque hubo violaciones al proceso legislativo tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. En ambos casos se abusó de la figura de urgencia y obviedad establecida en la Ley Orgánica, se abusó de la figura de la dispensa de trámite, que es muy laxa, pero nada de lo que se aprobó era urgente ni obvio”, afirmó.

Sostuvo que no existía justificación alguna para omitir la discusión y dictamen en comisiones, además de foros de parlamento abierto y diálogo con las minorías legislativas.

“Es más grave el tema del Senado de la República porque ahí ni siquiera fundamentaron, ahí fue la desvergüenza absoluta”, acusó



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

02/05/2023

LEGISLATIVO

Triana reveló que diputados y senadores del PAN, PRI, MC y PRD analizan por ahora los escenarios, pues pueden ser dos acciones de inconstitucionalidad por separado o una conjunta de los representantes en ambas cámaras.

Precisó que la oposición en la Cámara de Diputados está en condiciones de combatir cuatro reformas aprobadas por albazo, pero en el Senado puede atacar absolutamente todo.

<https://www.milenio.com/politica/lista-oposicion-san-lazaro-impugnar-albazos-legislativos>



Zavala vs AMLO por fast track en Senado: 'espero que piense cómo ayudará a quienes están en riesgo de perder sus empleos'



La diputada federal del PAN Margarita Zavala se lanzó contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de la aprobación en fast track de algunas reformas en la sede alterna del Senado previo a cerrar el periodo ordinario de sesiones.

En su cuenta de Twitter, la excandidata presidencial indicó que en este Día del Trabajo, esperaba que el gobierno de Morena piense cómo ayudará a quienes corren el riesgo de perder sus empleos por las leyes que inconstitucionalmente se aprobaron la semana pasada.

“Espero que en este Día Del Trabajo el gobierno de Morena esté pensando en cómo ayudar a quienes corren el riesgo de perder su empleo por las leyes que inconstitucionalmente se aprobaron la semana pasada”, señaló Zavala.

Por su parte, el presidente aseguró que no hubo fast track en el Senado, pues ya no son los tiempos de antes, además de que comentó que a él le hubiera gustado que la toma de tribuna de la oposición hubiera durado al menos 15 días.

“No, no hicieron lo mismo, no somos iguales... No hay ninguna de estas reformas que se parezca a lo que hicieron con la reforma fiscal para aumentar los impuestos, cuando aprobaron la privatización de la industria eléctrica, cuando aprobaron lo de los Afores, cuando aprobaron aumentar el IVA, las gasolinas; o sea, nada que ver”, aseguró AMLO.

<https://politico.mx/zavala-vs-amlo-por-fast-track-en-senado-espero-que-piense-como-ayudara-a-quienes-estan-en-riesgo-de-perder-sus-empleos>



Tunden en redes a Margarita Zavala; con el Inai se puede saber la 'calidad del aire', dice



La diputada federal Margarita Zavala ha generado polémica en redes sociales después de que se viralizó un video en el que asegura que, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), se puede conocer la calidad del aire de cualquier parte del país.

Esto luego de que un seguidor la cuestionó sobre la importancia de defender al Inai, que lleva un mes en inoperancia debido a la falta de nombramientos de tres de sus comisionados.

En el video, la exprimera dama y excandidata presidencial señala que "uno puede saber cómo está la calidad del aire a través del Inai. Uno puede pedir los niveles contaminantes de una playa, o de un lago, o cómo están los bosques de nuestro país".

Y afirmó que "no solo es un derecho a la información, sino el ejercicio de un derecho a conservar un medio ambiente sano, sostenibles".

"El Inai justamente a lo que te ayuda es a conocer todos esos datos de los derechos humanos para ver cómo vamos en México. No es contra el gobierno, es a favor de los ciudadanos, pero aquí si uno no piensa igualito te mandan a decir que los estás atacando. Pedir la verdad, pedir información de una autoridad que nosotros pagamos no es más que pedir que se cumpla la ley"

Sin embargo, la declaración de Zavala ha sido criticada por usuarios en redes sociales, quienes han ironizado que también le pueden preguntar por el clima, el Hoy No Circula en la Ciudad de México y por la tragedia ocurrida en la Guardería ABC.

<https://www.razon.com.mx/mexico/inai-conocer-calidad-aire-afirma-margarita-zavala-video-526722>



‘Para conocer la contaminación del aire, hay que defender al INAI’: Margarita Zavala

La diputada Margarita Zavala, al ser integrante de la bancada del PAN, forma parte del grupo opositor que ha defendido, a su manera, a instituciones como el INE o, ahora, el INAI. La falta de nombramiento de tres consejeros del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por parte de la Cámara de Senadores, ha provocado el escalamiento de enfrentamientos entre el bloque opositor y el oficialista.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/267761/para-conocer-la-contaminacion-del-aire-hay-que-defender-al-inai-margarita-zavala>



PAN auditará gestión de Genoveva Huerta; la afectada acusa persecución política

A seis meses de que arranque la elección local en Puebla, la confrontación al interior del PAN subió de nivel con la decisión del Consejo Estatal de auditar la gestión de la exdirigente del partido Genoveva Huerta Villegas, quien acusó que se trata de un ataque político por disputar al alcalde Eduardo Rivera Pérez la candidatura al gobierno estatal de la elección de 2024.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/pan-auditara-gestion-de-genoveva-huerta/>



Felipe Calderón contra Ricardo Anaya: el PAN pone al descubierto sus divisiones en redes sociales



Felipe Calderón removi  viejas heridas dentro del [Partido Acci n Nacional \(PAN\)](#) en su cuenta de Twitter. El expresidente de M xico (2006-2012) acus  a la dirigencia de imponer a [Ricardo Anaya](#) como candidato en las elecciones de 2018 y marginar a su esposa, [Margarita Zavala](#), que se postul  como candidata independiente. El exmandatario responsabiliz  a la c pula panista de dar v  libre para el triunfo de Andr s Manuel L pez Obrador en los  ltimos comicios presidenciales.

“ Claro que tienen culpa! Por la manera en que dividieron, excluyeron, atropellaron la democracia interna y la participaci n ciudadana en el PAN para imponerlo [a Ricardo Anaya]”, se al  [Calder n](#) en respuesta a Fernando Doval, consejero nacional de la formaci n blanquiazul. Doval hab a publicado un mensaje que afirmaba: “A m  no me echen la culpa, yo vot  por Ricardo Anaya”.

“Hoy siguen siendo parte del problema y no de la soluci n, pues siguen teniendo al PAN cerrado a los ciudadanos”, dijo Calder n y lo adjudic  como “una de las razones por las cuales estamos como estamos”. El expresidente, que encabez  el partido entre 1996 y 1999, asegur  que el bando de Anaya, en control de la formaci n en las pasadas campa as presidenciales, es culpable del fracaso del partido. “Son ustedes”, agreg  el exmandatario en un mensaje publicado este fin de semana. “Ojal  cambien y abran la puerta. Ya es tarde”.[...]



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantea María Elena Serrano implementar enseñanza de artículos de la Constitución en la educación básica

La diputada federal María Elena Serrano (PRI) presentó una iniciativa que pretende que el contenido de los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sean parte de los planes y programas de estudios a nivel educación básica.

<https://edomexaldia.com/plantea-maria-elena-serrano-implementar-ensenanza-de-articulos-de-la-constitucion-en-la-educacion-basica/>



Diputada priista María Elena Serrano busca implementar la enseñanza de artículos de la constitución en la Educación Básica

La diputada federal María Elena Serrano presentó una iniciativa que pretende que el contenido de los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sean parte de los planes y programas de estudios a nivel educación básica. A través de una iniciativa, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI busca que estos planes, tengan perspectivas de género y una orientación integral.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-priista-maria-elena-serrano-busca-implementar-la-ensenanza-de-articulos-de-la-constitucion-en-la-educacion-basica/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

SUCESOS
PUEBLA

PAGINA

FECHA

02/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Muere el diputado local del PT, Mariano Hernández

Este domingo murió el diputado local del Partido del Trabajo (PT), Mariano Hernández Reyes, confirmaron diputados federales de ese instituto político. Los diputados federales Gerardo Fernández Noroña y Nelly Maceda Carrera dieron a conocer el fallecimiento del legislador, quien nació en 1968 en Minatitlán, Veracruz, y murió a los 55 años de edad.

<https://sucosopuebla.com/muere-el-diputado-local-del-pt-mariano-hernandez/>



NACIONAL

**Claudia lidera,
Adán Augusto crece**

Tras sustituir en la conferencia matutina al presidente López Obrador, el secretario de Gobernación tuvo un incremento en su popularidad, lo que lo coloca en un empate técnico en el segundo lugar de preferencias entre las "corcholatas"

38.1%



28.4%



27.6%



6

IndigoData

Claudia lidera, Adán Augusto crece

INDIGO STAFF

En el proceso rumbo a la candidatura única del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para la elección de 2024, los ciudadanos tienen presente un nombre por encima de las demás opciones: Claudia Sheinbaum.

Desde el comienzo de las evaluaciones, la jefa de Gobierno de la capital del país ha mostrado un mayor nivel de reconocimiento sobre sus compañeros de partido que buscan el mismo espacio. Una ventaja que para este mes de mayo se posiciona casi 10 puntos porcentuales sobre sus contendientes

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López ya está en un empate técnico en el segundo lugar en el más reciente ejercicio comparativo entre las "corcholatas" de Morena rumbo a la candidatura presidencial; Claudia Sheinbaum sigue encabezando las preferencias

más cercanos. Esto de acuerdo con el reciente análisis estadístico de la encuestadora Opinión Pública Marketing e Imagen.

De acuerdo con el levantamiento de datos, realizado por el encuesta telefónica, el 38.1 por ciento de los encuestados respon-

dió a favor de Sheinbaum Pardo; 28.4 por ciento se manifestó a favor del canciller Marcelo Ebrard y 27.6 por ciento a favor del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

En este análisis obtenido de una muestra de mil casos, se midieron las preferencias de los aspirantes Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el Partido del Trabajo, y por Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado de la República, quienes obtuvieron el 3.4 por ciento y 2.5, respectivamente.

De acuerdo con la metodología de este ejercicio, se encuestó a personas de todos los estados para tener una medición de pro-

En los resultados de este ejercicio se reflejó un incremento en la popularidad de Adán Augusto López. Esto, después de que el secretario de Gobernación se mantuviera al frente de la conferencia matutina de Palacio Nacional en sustitución del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tuvo que ausentarse por su contagio de COVID-19

fundidad de manera nacional sobre las elecciones a presidente de la República 2024. Y a pesar de que aún no hay fechas definidas oficialmente, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, anticipó que la candidatura presidencial de 2024 se definirá a través de encuestas entre los militantes del partido, tal y como lo marcan sus estatutos.

Intención de voto por candidato de Morena

De los siguientes candidatos, ¿por cuál votaría para presidente de la República?

38.1%



Claudia
Sheinbaum
Pardo

28.4%



Marcelo
Ebrard
Casaubón

27.6%



Adán Augusto
López
Hernández

3.4%



Gerardo
Fernández
Noroña

2.5%



Ricardo
Monreal
Ávila



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

BILLIE PARKER
NOTICIAS
LAS PROTAGONISTAS

02/05/2023

LEGISLATIVO



Proponen incluir en la Constitución Política que queda prohibida la discriminación por expresión de género

Con el propósito de prohibir toda discriminación motivada por la expresión de género, diputadas y diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano impulsan una iniciativa para reformar el último párrafo del artículo 1º de la Constitución Política.

<https://billieparkernoticias.com/proponen-incluir-en-la-constitucion-politica-que-queda-prohibida-la-discriminacion-por-expresion-de-genero/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan reformas para que autoridades vigilen clasificación de videojuegos en línea y redes sociales

A fin de que las autoridades vigilen la clasificación de los videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea y los contenidos digitales en sistemas de internet y en redes sociales, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reformas-para-que-autoridades-vigilen-clasificacion-de-videojuegos-en-linea-y-redes-sociales/>



Impulsan reformas para que autoridades vigilen clasificación de videojuegos en línea y redes sociales

Boletín No. 4383

Impulsan reformas para que autoridades vigilen clasificación de videojuegos en línea y redes sociales

- La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, sugiere reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Resalta que los juegos online llegan a englobar una gran cantidad de peligros

A fin de que las autoridades vigilen la clasificación de los videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea y los contenidos digitales en sistemas de internet y en redes sociales, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, plantea que la Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se descarguen en línea.

De igual modo, los distribuidores de videojuegos físicos, en línea o digital deberán imprimir o emitir una etiqueta. Los comercializadores de videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea, digitales en sistemas de internet, en redes sociales e impresos, deberán abstenerse de publicitar, exhibir, vender o arrendar videojuegos cuya clasificación no sea visible, y en las descargas de los exclusivos para adultos, se deberá acreditar mayoría de edad.



Gabriela Sodi precisa que, en la actualidad, los videojuegos se han convertido en forma de socializar ya que, en varios de ellos, los usuarios que por lo regular son niños, se conectan a internet; sin embargo, los juegos online llegan a englobar una gran cantidad de peligros para niñas, niños y adolescentes.

Relata que de acuerdo con datos del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), más de 17 millones de personas usuarias de internet de 12 años o más afirmaron haber vivido alguna situación de acoso cibernético.

Las situaciones más comunes consideradas como ciberacoso, fueron principalmente mensajes ofensivos, insinuaciones o propuestas sexuales, provocaciones para reaccionar negativamente y contacto mediante identidades falsas.

Además, el confinamiento por Covid-19 incrementó el uso de internet por parte de niños, niñas y adolescentes y provocó un aumento considerable en el riesgo de enfrentar violencia digital en forma de ciberacoso, por lo que se debe generar conciencia sobre los riesgos que pueden enfrentar y tener un diálogo abierto con personas que navegan diariamente a través del internet de quienes no se sabe su verdadera identidad.

Expone que las tecnologías de la información y comunicación han transformado la vida de las sociedades que, además de ofrecer acceso a recursos académicos, juegos y entretenimiento, son herramientas para buscar información, desarrollar contenidos y compartirlos con el mundo.

Existen aplicaciones que permiten a niñas, niños y adolescentes con discapacidad comunicarse, aprender, adquirir y desarrollar habilidades, u otras creadas para que personas que hablan distintos idiomas o lenguas puedan entenderse, lo que contribuye a que ejerzan sus derechos a buscar información.

Puntualiza que la iniciativa pretende garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios donde se desenvuelvan.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-que-autoridades-vigilen-clasificacion-de-videojuegos-en-linea-y-redes-sociales>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Niñez, pilar del pueblo: Llaven

En el marco del Día del Niño y de la Niña, el diputado federal Jorge Llaven Abarca acompañado de su esposa y presidenta del Voluntariado “Siempre al lado de la gente”, Lupita Gómez Casanova, visitó diversas colonias populares de Tuxtla Gutiérrez para convivir y entregar juguetes a niños y niñas en esta fecha tan especial, donde destacó que ellos son el pilar y el futuro del pueblo de México.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/ninez-pilar-del-pueblo-llaven/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**DESDE EL 31 DE MARZO SÓLO TIENEN CUATRO COMISIONADOS DE SIETE**

Con 800 asuntos por votar, el Inai cumple un mes paralizado

Embustida. AMLO ha atacado reiteradamente al Instituto; Morena incumplió nombramiento para quórum

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) cumplió un mes sin sesionar por la falta de nombramientos de comisionados y con un acumulado de 800 asuntos pendientes de votación.

Desde el pasado 31 de marzo, el órgano autónomo se quedó con cuatro de siete integrantes, debido a que en el Senado no se alcanzó el consenso para designarlos, luego del veto del presidente Andrés Manuel López Obrador a dos personas que ya habían sido elegidas.

El mandatario nacional pidió el 28 de abril pasado a los senadores de Morena que impulsen la desaparición del Inai, para que sus funciones sean absorbidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La solicitud de López Obrador se

Morena da visto bueno al nuevo INE

El nuevo Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y su nueva consejera presidenta, Guadalupe Tadei, tienen un voto de confianza por parte de Morena para organizar las próximas elecciones de 2024, señaló ayer el presidente nacional del partido, Mario Delgado.

A través de un comunicado, Morena indicó que la nueva dirigencia del INE ha mostrado desde el inicio otros valores y ganas de hacer las cosas diferente, como alinearse a la política de austeridad de la 4T.

Durante la administración del ex consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena lo llenaron de críticas, al acusarlo que no se alineaba con su política de austeridad y de vincularlo al movimiento conservador.

En este sentido, Delgado calificó como "muy positiva" la actitud de la consejera presidenta, quien, hace unos días, anunció que reducirá su salario pues, dijo, a diferencia de los consejeros del pasado, ella no violará

la Ley para ganar más que el primer mandatario.

"Los otros defendían su salario más que a la democracia, siempre se comportaron con frivolidad, parecía que los movía el dinero, así que aplaudimos este cambio radical", dijo.

"Con la salida de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, aplica el dicho de que muerto el perro se acabó la rabia. Afortunadamente, ya se fueron estos personajes que durante todo su mandato actuaron como empleados de los conservadores. Ahora, creo que el INE tiene otro ambiente" agregó. / MARCO FRAGOSO

dio después de que la mayoría morenista rompiera con un acuerdo para nombrar a un comisionado del instituto y éste pudiera volver a operar, lo cual generó un conflicto que derivó en la toma de tribuna de la oposición y que los miembros del partido guinda sesionaran en una sede alterna y aprobaran varias reformas.

Sin embargo, el historial de señalamientos contra ese organismo de rendición de cuentas data desde el inicio de su administración, en 2018.

En su cuarta conferencia mañanera, el 7 de diciembre de 2018, el titular del Ejecutivo federal dijo que tenía otros datos sobre el funcionamiento del Inai.

"Cuando inicia el Instituto de la Transparencia, allá, por el año 2002, 2003, la primera decisión que toma es mantener bajo reserva, es decir, ocultar la información sobre la condonación de impuestos que hizo el Gobierno federal de grandes contribuyentes que, por cierto, se vence ahora el plazo en el 19. La primera

A la fecha tenemos más de 3 mil recursos en sustanciación, de los cuales, más de 800 están listos para ser votados, con lo que se vulnera el ejercicio pleno de los derechos que tutelamos"

BLANCA LILIA IBARRA
Comisionada presidenta del Inai

decisión importante", indicó.

El mandatario ha calificado a los comisionados de que "se alquilaban como alcahuetes, tapaderas, simuladores", hasta el punto de que el pasado viernes, en medio de la crisis por no poder operar, encargó la tarea a los senadores de buscar la forma de desaparecer ese organismo y pasar sus funciones a la ASF.

En respuesta, ayer la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra dijo que en total hay 3 mil recursos en sustanciación, de los cuales 800 están listos para someterse a votación, pero no será posible hasta que se nombre a uno de los tres integrantes de ese órgano.

"Hoy se cumple un mes sin que el Pleno del Inai pueda sesionar por la falta de quórum legal", dijo la comisionada presidenta sobre la parálisis que vive el organismo autónomo.

El Inai ingresó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para solicitar que se ordene al Senado el nombramiento de los comisionados faltantes. / 24 HORAS